Acta de la Sesión Ordinaria n.°39-21, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes siete de setiembre del dos mil veintiuno, a las diez horas con un minuto, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta; MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Renán Murillo Pizarro, Subgerente Banca de Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.*

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°39-21, que se transcribe a continuación:

I. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA***

II. ***APROBACIÓN DE ACTA***

a. *Aprobación de acta de la sesión ordinaria n.°38-21, celebrada el 31 de agosto del 2021.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.°38-2021CC. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Subgerencia Banca de Personas:

a.1 *Propuestas relacionadas con la canalización de recursos dentro del modelo de banca de segundo piso. Atiende acuerdo sesión n.º46-2020, art. III, ptos. 2) y 3). (PÚBLICO – INFORMATIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Operaciones:

b.1 *Seguimiento de Cartas de Gerencia 2019-2020, corte al 30 de junio 2021. Atiende SIG-45 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*

c. Gerencia Corporativa de Finanzas:

c.1 *Modificación presupuestaria n.°01-2021. (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*

c.2 *Presupuesto extraordinario n.°01-2021. (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*

d. Oficialía de Cumplimiento:

d.1 *Informe avance semestral de labores. Atiende SIG-04 (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

d.2 *Informe avance proyecto cumplimiento 190001. Atiende SIG-74 (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*

V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA RIESGOS

a. *Justificación de la "Implementación NIIF 9 para el CFBCR - Migración a aplicativo SAS como habilitador" (CONFIDENCIAL – RESOLUTIVO).*

VI. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO). 5 minutos

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:

a.1 *Depósito Agrícola de Cartago S.A. / Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.*

a.2 *Banco Internacional de Costa Rica.*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités corporativos:

b.1 *Comité Corporativo Ejecutivo.*

b.2 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*

VII. ASUNTOS VARIOS

VIII. CORRESPONDENCIA

IX. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Asamblea Ordinaria de Accionistas del Banco Internacional de Costa Rica. (RESOLUTIVO).*

b. *Propuesta de nombramiento interino en el puesto de Auditor General Corporativo (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*

A continuación, el señor **Solís Bonilla** indica lo siguiente: "Al ser las 10:01 de la mañana, estaríamos dando formal inicio de la sesión ordinaria de hoy, martes siete de setiembre, 2021, sesión n.°39-21. Como tema primero, tenemos la aprobación del orden del día, si los señores Directores tienen algún comentario con respecto al orden del día, ¿por favor?, ¿la administración?".

Acto seguido el señor **Douglas Soto Leitón** indica: "En *Asuntos Varios* quisiéramos (incorporar) dos temas: el primero, es una propuesta de ajuste al cronograma del ciclo de planificación estratégica, para que lo presente doña Jéssica (Borbón Garita), para ver qué le parece a la Junta Directiva y, un segundo tema, es una invitación de la Municipalidad de San José, para el 15 setiembre, en el estadio nacional en celebración del Bicentenario".

Adicionalmente, el señor **Minor Morales Vincenti** manifiesta: "Buenos días, queríamos solicitarles a los señores Directores retirar el tema V, que corresponde a la Gerencia (Corporativa) de Riesgo, con el fin de robustecer unos temas, para mejor criterio los Directores, que es el tema para la migración de la herramienta de SAS".

Así las cosas, recapitula el señor **Solís** diciendo: "Señores, ¿estaríamos de acuerdo con las modificaciones y las sugerencias planteadas?". Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°39-21, con la exclusión del punto *V. a. Justificación de la "Implementación NIIF 9 para el CFBCR - Migración a aplicativo SAS como habilitador*, así como con la inclusión de dos temas en el capítulo de *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.°38-21, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno.

Sobre el particular, don **Néstor** señala: "Pasamos al tema II, que corresponde a la aprobación del acta de la sesión pasada, sesión ordinaria n.°38-21, celebrada el pasado 31 de agosto, 2021. ¿Algún comentario de parte de los señores Directores? Doña Laura (Villalta Solano), ¿recibimos comentarios?".

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: "Buenos días, don Néstor, señores. He de informarles que luego del envío del acta, no se recibieron observaciones y la versión final se encuentra contenida en el Sharepoint".

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** expresa: "Bien, si no hay comentarios, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión ordinaria n.°38-21".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta el acta de la sesión ordinaria n.°38-21, celebrada el treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Renán Murillo Pizarro**, dice que, en esta oportunidad, participa, bajo la modalidad de telepresencia, el señor Álvaro Vindas Garita, Gerente de Área Pymes y Banca de Desarrollo, para presentar el documento que contiene las propuestas relacionadas con la canalización de recursos dentro del modelo de banca de segundo piso. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en la sesión n.º46-2020, artículo III, puntos 2) y 3), celebrada el 17 de noviembre del 2020.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Renán Murillo Pizarro** dice: "Buenos días, gusto en saludarlos a todos. Esta exposición atiende un acuerdo de Junta Directiva y tiene que ver con una preocupación, alrededor del tema de la forma de mitigar los riesgos y establecer controles, cuando el Banco de Costa Rica, da financiamiento bajo la modalidad de banca de segundo piso. La presentación está a cargo de don Álvaro Vindas y ya está con nosotros, muchas gracias".

Seguidamente, el señor **Álvaro Vindas Garita** dice: "Muy buenos días, señores, mucho gusto de saludarlos. Como dice don Renán, la presentación está relacionada con la atención de dos acuerdos pendientes (sesión n.º46-2020, artículo III, puntos 2) y 3), celebrada

el 17 de noviembre de 2020), que están asociados con el cumplimiento de la responsabilidad contractual de los agentes colocadores de recursos de Banca de Desarrollo y es importante indicar que este tema ya fue conocido en el Comité de Crédito; lo que se quería era evaluar todos los mitigadores asociados y el cumplimiento de lo que establece la Ley 9274 (*Reforma Integral de la Ley n.º 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes*) en cuanto a la colocación de recursos en segundo piso.

Aquí, (ver imagen n.°1) tenemos un detalle de los agentes colocadores que hoy al Banco emplea a 13 agentes colocadores, donde algunos son entidades reguladas por Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras) y lo que se busca, como se dice al final, el objetivo final, es que se cumpla la canalización de los recursos de acuerdo con lo que establece la Ley 9274 y como han venido los agentes colocadores cumpliendo con los temas contractuales.

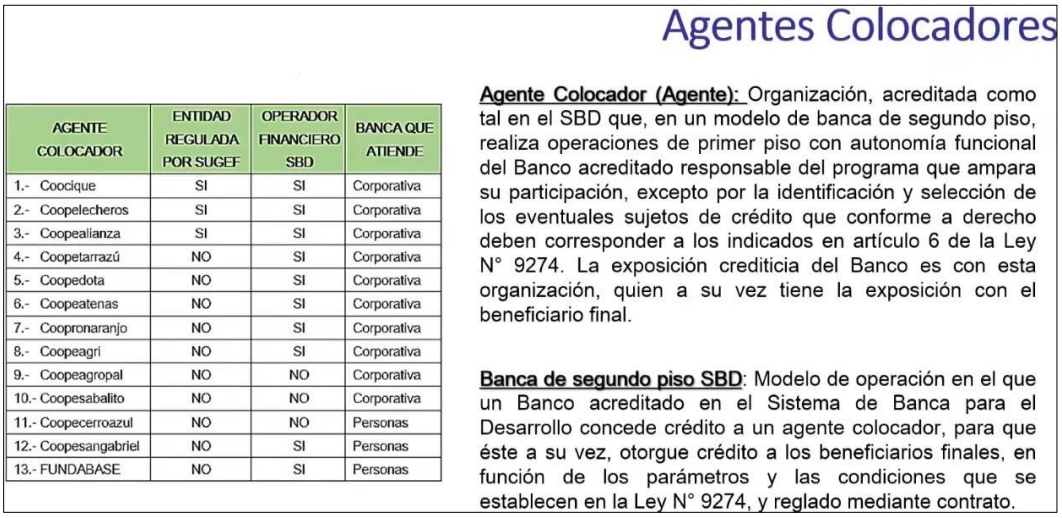

Agentes Colocadores

AGENTE COLOCADOR	ENTIDAD REGULADA POR SUGEF	OPERADOR FINANCIERO SBD	BANCA QUE ATIENDE
1.- Coocique	SI	SI	Corporativa
2.- Coopelecheros	SI	SI	Corporativa
3.- Coopealianza	SI	SI	Corporativa
4.- Coopetarrazú	NO	SI	Corporativa
5.- Coopedota	NO	SI	Corporativa
6.- Coopeatenas	NO	SI	Corporativa
7.- Coopronaranjo	NO	SI	Corporativa
8.- Coopeagri	NO	SI	Corporativa
9.- Coopeagropal	NO	NO	Corporativa
10.- Coopesabalito	NO	NO	Corporativa
11.- Coopecerroazul	NO	NO	Personas
12.- Coopesangabriel	NO	SI	Personas
13.- FUNDABASE	NO	SI	Personas

Agente Colocador (Agente): Organización, acreditada como tal en el SBD que, en un modelo de banca de segundo piso, realiza operaciones de primer piso con autonomía funcional del Banco acreditado responsable del programa que ampara su participación, excepto por la identificación y selección de los eventuales sujetos de crédito que conforme a derecho deben corresponder a los indicados en artículo 6 de la Ley N° 9274. La exposición crediticia del Banco es con esta organización, quien a su vez tiene la exposición con el beneficiario final.

Banca de segundo piso SBD: Modelo de operación en el que un Banco acreditado en el Sistema de Banca para el Desarrollo concede crédito a un agente colocador, para que éste a su vez, otorgue crédito a los beneficiarios finales, en función de los parámetros y las condiciones que se establecen en la Ley N° 9274, y reglado mediante contrato.

Imagen n.°1. Agentes colocadores
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

En cuanto a estos dos elementos (se refiere a la imagen n.°2), hay dos aspectos fundamentales que deben de cumplir los agentes colocadores; uno, es remitir una declaración jurada, en forma semestral, donde se indique que la colocación de los recursos se ajusta a las disposiciones contenidas en el contrato y a lo que establece la Ley y, además, los agentes colocadores están obligados, contractualmente por la Ley, a que sus auditorías internas y externas tengan dentro del plan de trabajo, referirse también en cuanto a la colocación de los recursos que reciben del Sistema de Banca para el Desarrollo.

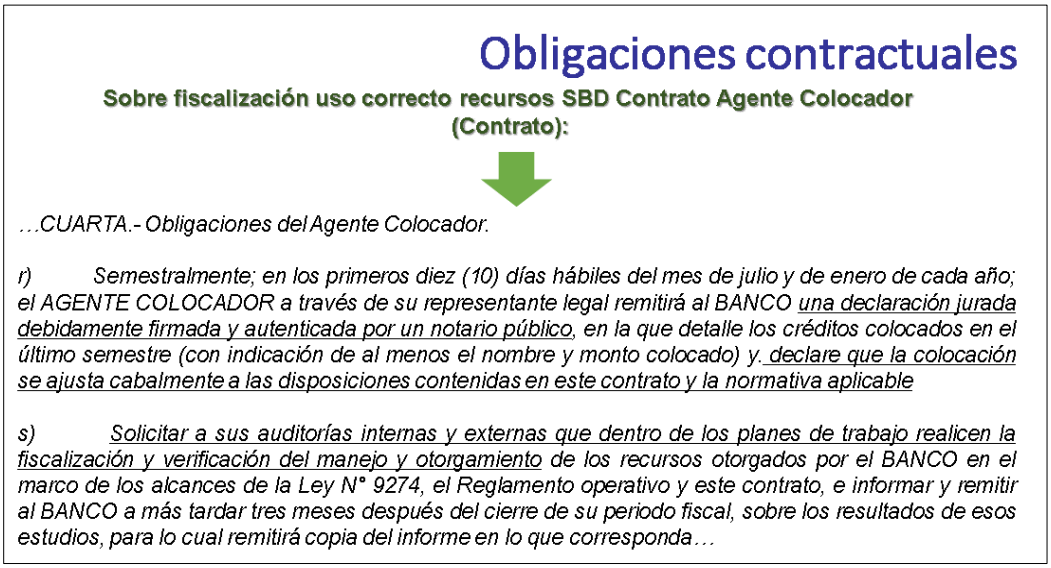

Imagen n.°2. Obligaciones Contractuales
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Referente a la evaluación efectuada, determinamos que esas dos condiciones en cuanto a la certificación o la declaración jurada y las auditorías, sí existe cumplimiento; lo que sí determinamos es que había una posibilidad o una mejora importante, en la estandarización y, así lo enfocamos, viendo oportunidades de tener un único documento en cuanto a la declaración jurada, para asegurarnos que esté cumpliendo con los alcances que se nos pide.

Y también, aclarar algunos temas relacionados con las auditorías internas, porque, tal vez, había alguna confusión en cuanto a la auditoría en sí. Nosotros tenemos otro elemento, y es que el Banco ha adicionado, la participación del Banco Improsa, en vista de la limitación de recursos que tiene Banca para el Desarrollo de realizar trabajos de campo y, el Banco Improsa ha venido a apoyarnos.

Inclusive, por medio de los trabajos de campo que realizó (el Banco) Improsa fue que se determinó una situación particular con Coopeamistad, que nos llevó a eliminar el contrato, dado que los recursos no se estaban canalizando, de acuerdo con lo que la Ley establece (ver imagen n.°3).

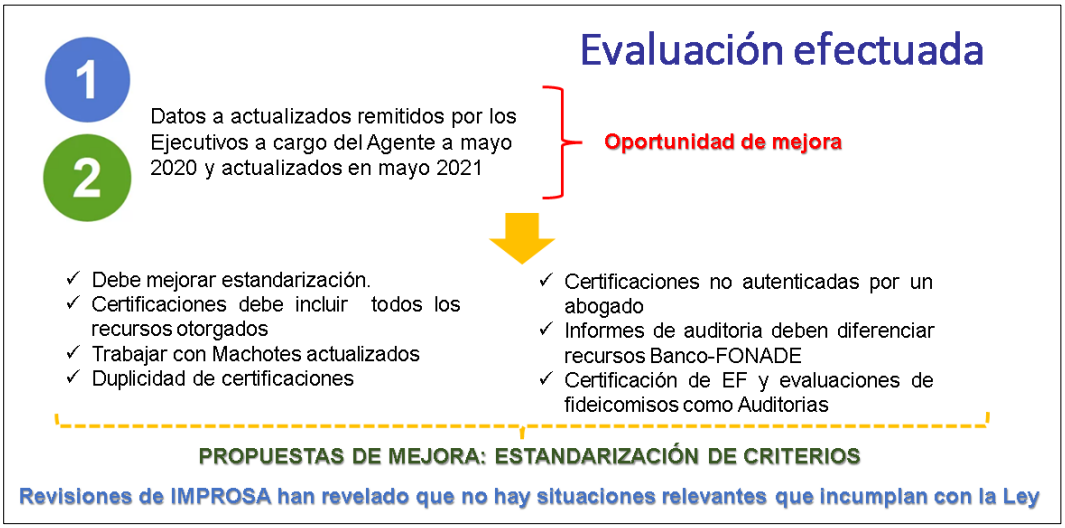

Imagen n.°3. Evaluación efectuada
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Como dije anteriormente, ideamos o construimos con el apoyo de la Gerencia (Corporativa Jurídica) legal, un documento que es la declaración jurada, que se estandariza y se les informó a los ejecutivos, para que sea una única declaración jurada y se hizo énfasis en cuanto a la periodicidad y es en forma semestral (ver imagen n.°4).

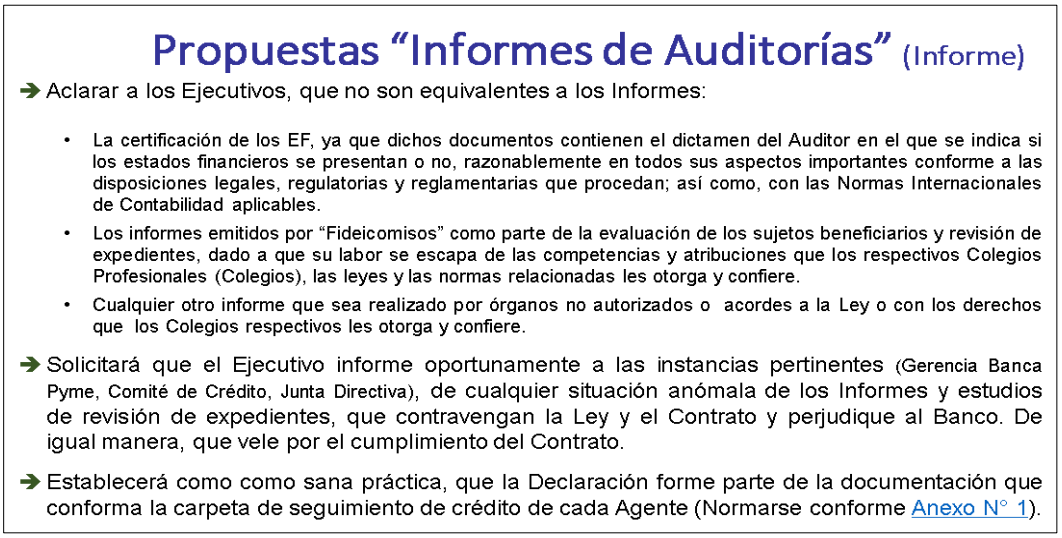

Imagen n.°4. Propuestas "Informes de Auditoría" (Informe)
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Y, además, en las auditorías, también se hizo referencia o énfasis del alcance que debe tener esas auditorías para que sea dentro del plan de trabajo, referirse a las mismas o en algunos casos que puede haber fiscalizadores internos, que también validen que, los recursos se estén utilizando en forma adecuada (ver imagen n.°5).

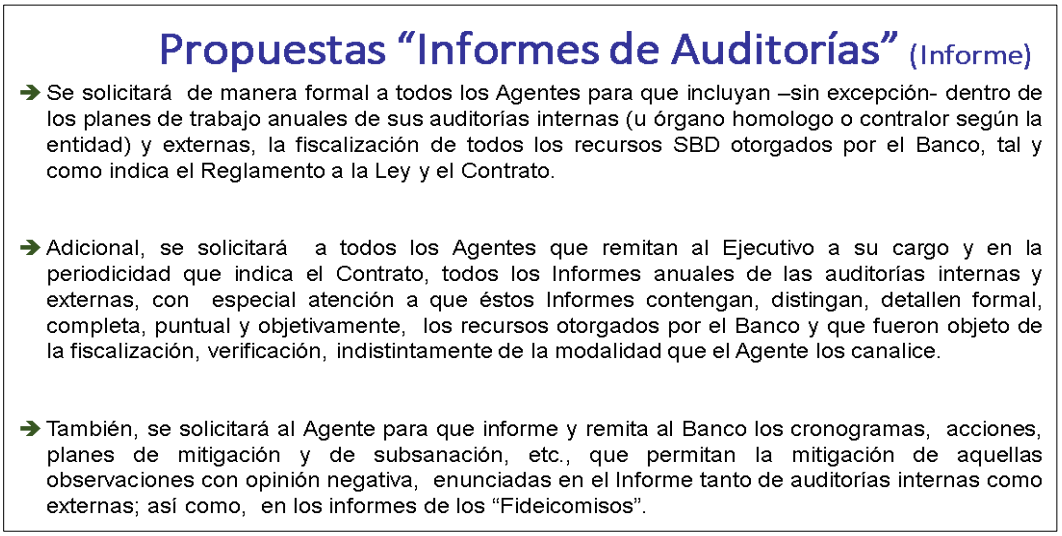

Imagen n.°5. Propuestas "Informes de Auditoría" (Informe)
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Lo importante en cuanto al estudio que se llevó a cabo, reitero, es que no se encontró ninguna situación irregular, a no ser lo que ya todos conocemos, situación presentada por Coopeamistad y lo que vemos es una oportunidad, de estandarización que, inclusive, la estamos llevando a la normativa para que se referencie como un documento único y así logramos esa estandarización y tener claridad de los alcances de los documentos antes citados.

Esa sería la conclusión a la que llegamos, de que existe, dentro de la evaluación, que se determinó, no se ha encontrado, ya sea en los informes de auditoría remitidos por los agentes colocadores o por las labores realizados por (el Banco) Improsa, ninguna situación irregular, pero sí vimos, internamente, la necesidad de estandarización de los documentos y que los ejecutivos tengan claridad del alcance que debe tener cada uno de esos documentos (ver imagen n.°6).

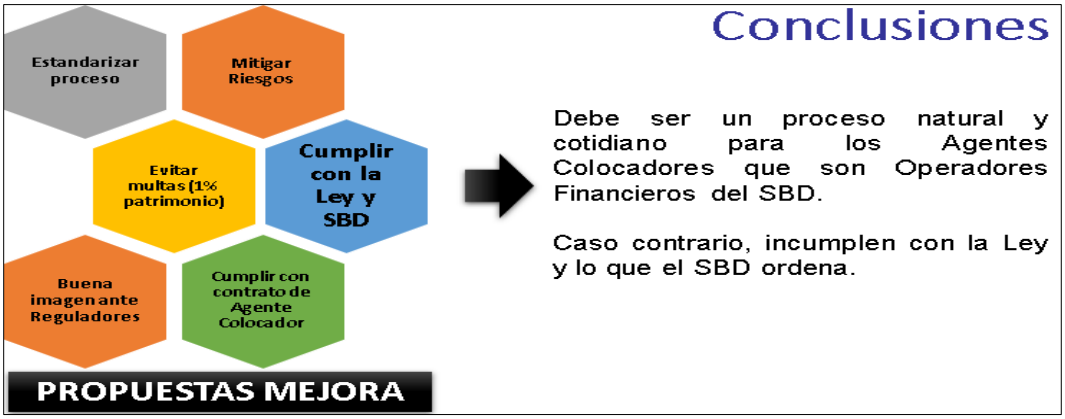

Imagen n.°6. Conclusiones
Fuente: Subgerencia Banca de Personas

Posteriormente, la señora **Gina Carvajal Vega** dice: "Don Néstor, tengo una duda; la declaración jurada que es estándar, yo lo leí y no entendí, si era la declaración jurada del cliente, del sujeto beneficiario, o una declaración jurada que contenga, que se cumple con toda la normativa, que se tiene en las auditorías, etcétera, es decir, la naturaleza de la declaración no la entendí".

En atención a la consulta, el señor **Vindas** dice: "Es que hay dos enfoques, el enfoque de este trabajo o solicitud, va en cuanto al agente colocador y, las auditorías que es que dentro del plan de trabajo que los agentes colocadores solicitan a la hora de contratar sus auditorías, es que se debe realizar un trabajo en donde se refieran a la colocación de los recursos y que esté de acuerdo con la Ley.

La declaración jurada, la debe hacer el agente colocador, la persona que tiene la condición de poder, el agente colocador, que durante los últimos seis meses los recursos se han colocado de acuerdo a lo que dispone la Ley. Entonces, al final es, hay una declaración jurada, luego va a haber una auditoría interna que validar que, efectivamente, los recursos se hayan colocado de acuerdo con lo que se indicó en la declaración jurada y, adicionalmente, (el Banco) Improsa viene a ser un trabajo de campo que, por medio de muestra determina si, efectivamente, se cuenta con los elementos suficientes para justificar un expediente por cada sujeto beneficiario y si está cumpliendo con todos los alcances de la Ley. No sé si con eso le aclaro la consulta".

Acto seguido dice doña **Gina**: "Sí, la entiendo, solo me queda una pequeña preocupación y es que nosotros (BCR) en esto competimos, para colocar con un montón de otros bancos, bancos privados y bancos públicos y a veces siento que, son demasiadas declaraciones de auditoría sobre un mismo propósito, entonces, al final son clientes, que están recibiendo recursos para canalización y que un cliente de estos se nos vaya, también nos pone en incumplimiento con respecto a la Ley. Solo hay que tener un poco de mesura con respecto a la cantidad de requisitos, a la cantidad o al exceso de auditorías, que puedan darse, porque, al final de cuentas si usted tiene un operador como Coopetarrazú, por decir alguno, y está en el tema de café, uno mismo puede ir a hacer una pequeña muestra para ir viendo si hay alguna irregularidad en el uso de los fondos.

Entonces, a veces siento, como que el SBD (Sistema de Banca para el Desarrollo) también, se caracteriza por hacer muchas normativas, pero creo que nada más hay que tener mesura con respecto a la cantidad de información que le pedimos a los operadores, en cuanto al

cumplimiento del plan de inversión y del sujeto beneficiario que, al final de cuentas, también es una declaración que el mismo productor o productora hacen. Nada más eso es lo que me queda como el sinsabor de que pueden ser demasiados requisitos para el operador".

Dado esto, el señor **Álvaro Vindas** expresa: "Sí, nada más como aclaración, la declaración jurada y la auditoría, o el ente fiscalizador de esos recursos es un tema de Ley y nosotros lo trasladamos contractualmente, y lo del (Banco) Improsa, es por la limitación de recursos que tenemos a lo interno de hacer ese trabajo de campo y por eso es que se estableció y, reitero, precisamente (el Banco) Improsa, fue el que encontró la situación irregular con una cooperativa que nos llevó a suspender el contrato".

Así las cosas, el señor **Néstor Solís Bonilla** agrega: "Don Álvaro, estamos claros en que hay que cumplir con el tema de Ley, pero creo que hay que recuperar el comentario de doña Gina, en el sentido de que hay que cumplir con el tema Ley, con el cuidado no agobiar al cliente, hay que buscar ese balance". Dice el señor **Vindas Garita**: "Sí, señor".

En consecuencia, dice doña **Gina**: "Sí, eso es, en realidad, yo los veo como clientes, regulados al final, pero son clientes y, por ejemplo, en otras entidades financieras, yo sé que el tema de Ley y de las auditorías está en la Ley, pero recaen sobre el operador no sobre el agente colocador, entonces, trasladárselo al agente colocador, sé que es una complicación del BCR en el mercado, (porque) los demás operadores no están trasladando eso al operador.

Entonces, nada más es dejar claro que, si ponemos demasiados requisitos, al haber tanta oferta, las compañías o las cooperativas, se pueden ir a buscar otros fondos, porque, como he dicho en este foro varias veces, no competimos por tasa (de interés), es decir, estamos en igualdad de condiciones, por ello, el tema del servicio y la rigurosidad normativa puede también crearnos un problema, eso es".

Seguidamente, el señor **Álvaro Vindas** procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo que se trascribe.

- ✓ *Aprobar la propuesta relacionada con la Declaración Jurada e Informes de Auditorias descritos en los puntos anteriores con el objeto de mitigar los riesgos que asume el Banco de Costa Rica en la canalización de recursos dentro del modelo de banca de segundo piso*
- ✓ *Encargar a la Gerencia Banca Pyme y Desarrollo para que informe a los Ejecutivos Comerciales y a los Agentes Colocadores en un plazo no mayor a 2 semanas, lo que corresponda conforme al punto anterior.*
- ✓ *Encargar a la Gerencia Banca Pyme y Desarrollo para que actualice la normativa SBD de conformidad con lo dispuesto.*
- ✓ *Mantener como condición de aprobación bajo la modalidad de segundo piso con recursos SBD, que todo Agente colocador contraten la fiscalización de un ente externo, con el objetivo de que*

revisen los expedientes y validen que exista documentación suficiente en atención al cumplimiento de la Ley, así como remitir informes periódicos del resultado obtenido.

- ✓ *Encargar a la Gerencia Banca Pyme y Desarrollo que anualmente realice un recordatorio a los Agentes, de su responsabilidad de velar por la canalización correcta y oportuna de los recursos SBD, la identificación adecuada del sujeto beneficiario y el cumplimiento de lo que dispone la Ley y al amparo del Contrato de Agente Colocador con el Banco.*
- ✓ *Dar por atendido los puntos 2 y 3 de "Acuerdos", del Artículo III del Acuerdo de Junta Directiva de sesión 46-2020; así como, los pendientes 394-2020 y 395-2020 que lleva la Gerencia de Control Interno.*

Acto seguido, don **Néstor** dice: "Antes de dar por atendidos los puntos n.°2 y n.°3, que es la parte final del acuerdo, ahí podemos incorporar la inquietud de doña Gina, en el sentido de que todo lo anterior, es en busca de un adecuado balance entre la normativa y el servicio al cliente, ustedes le dan forma, pero que quede claro, que vamos a cumplir con la normativa, pero que vamos a buscar la manera más eficiente y que le pese menos al cliente desde el punto de vista de servicio". Responde don **Álvaro**: "Sí señor".

Siendo así, don **Néstor** dice: "Bien. Señores, ¿algún comentario adicional?, bien entonces, estaríamos de acuerdo don Álvaro, estaríamos aprobando el acuerdo en los términos planteados con la precisión sugerida por doña Gina". En el momento dice don **Álvaro**: "Lo vamos a incorporar, con todo gusto, muchas gracias".

A continuación, el señor **Olivier Castro Pérez** dice: "Don Néstor, sobre ese tema, sí le preocupa a uno el comentario que hace doña Gina, pero es una lástima, que el informe no trajera una comparación si los requisitos que pide el Banco y los requisitos que piden otras organizaciones, es decir, para saber uno, si se nos está yendo la mano o no, pero con lo que dice el informe, yo me quedo.

Me gustó el informe, porque, me parece que es un esfuerzo del Banco por cubrir sus riesgos, pero cuando escucho a doña Gina, que ha estado el campo de batalla, entonces, le entra la duda, porque, igual que hay *no jodas a su cliente*. Esto es totalmente válido".

Asimismo, dice el señor **Solís**: "Muchas gracias por el comentario, yo en realidad tomé nota y lo que pensaba era pedirle a doña Gina, que coordinemos con la Administración, para hacer una estabulado un comparativo de qué hace la competencia y qué hacemos nosotros y dónde le solicitamos más al cliente". De seguido la señora **Carvajal** agrega: "Con mucho gusto, don Néstor".

Una vez finalizada la exposición y atendidas las consultas, se finaliza la telepresencia del señor Álvaro Vindas.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Las propuestas y acciones sugeridas a implementar le permitirán al Banco en su condición de Operador Financiero coadyuvar a mitigar los riesgos inherentes a la actividad crediticia que el Banco asume, en la colocación de recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), mediante la modalidad de segundo piso, dado a que el Banco es el responsable último del cumplimiento de los requerimientos legales y normativos y que los Agentes son responsables subsidiarios y responderán conforme las cláusulas dispuestas vía contractual.

Segundo. De conformidad con el artículo 9. Sobre los beneficiarios finales de la Ley, del Capítulo III Responsabilidades del Gobierno Corporativo del Reglamento Operativo sobre la Actividad Crediticia de Primer y Segundo Piso de los Bancos participantes en el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD); así como, con lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento a la Ley n.°8634 y sus reformas, se establece la responsabilidad de los Órganos superiores internos del Banco velen por la adecuada canalización de los recursos del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).

Tercero. La aplicación oportuna de lo anterior le permite al Banco minimizar la materialización de multas o sanciones administrativas derivadas de la Ley, por la inadecuada canalización de los recursos.

Cuarto. De cara a los reguladores, mejoraría la imagen con respecto a la evaluación de los aspectos de control interno que lleva el Banco, relacionados a esta modalidad de crédito.

Quinto. Que, en acatamiento a lo dispuesto en el *Código de Gobierno Corporativo, artículo 10., Funciones de la Junta Directiva*, específicamente, el punto *Supervisar la gestión de la gerencia superior a través de la rendición de cuentas*, los procesos que debe implementar la Administración deben girar en la búsqueda de un adecuado balance entre la normativa y el buen servicio al cliente.

Se dispone:

1.- Aprobar la propuesta relacionada con la Declaración Jurada e Informes de Auditorías en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9274 (*Reforma Integral de la Ley n.º 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes*), con el objeto de mitigar los riesgos que asume el Banco de Costa Rica, en la canalización de recursos dentro del modelo de banca de segundo piso.

2.- Encargar a la Gerencia Banca Pyme y Desarrollo para que informe a los Ejecutivos Comerciales y a los Agentes Colocadores en un plazo no mayor a dos semanas, lo que corresponda conforme al punto anterior.

3.- Encargar a la Gerencia Banca Pyme y Desarrollo para que actualice la normativa Sistema de Banca para el Desarrollo de conformidad con lo dispuesto.

4.- Mantener como condición de aprobación bajo la modalidad de segundo piso con recursos Sistema de Banca para el Desarrollo, que todo Agente colocador contraten la fiscalización de un ente externo, con el objetivo de que revisen los expedientes y validen que exista documentación suficiente en atención al cumplimiento de la Ley, así como remitir informes periódicos del resultado obtenido.

5.- Encargar a la Gerencia Banca Pyme y Desarrollo que anualmente realice un recordatorio a los Agentes, de su responsabilidad de velar por la canalización correcta y oportuna de los recursos Sistema de Banca para el Desarrollo, la identificación adecuada del sujeto beneficiario y el cumplimiento de lo que dispone la Ley y al amparo del Contrato de Agente Colocador con el Banco.

6.- Instruir a la Subgerencia de Banca de Personas y a la Gerencia Banca Pyme y Desarrollo para que los controles que se implementen, en la Ley 9274 (*Reforma Integral de la Ley n.º 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y Reforma de Otras Leyes*) tengan un balance que comprenda, la importancia del cumplimiento de lo normado con acciones que busquen la implementación de la eficiencia y la eficacia en el servicio al cliente, para lo cual deberá tomar en consideración los comentarios externados en la parte expositiva de este acuerdo.

7.- Dar por cumplidos los acuerdos tomados en la sesión n.º46-2020, artículo III, puntos 2) y 3), celebrada el 17 de noviembre del 2020, pendientes BCR 394-2020 y BCR395-2020.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, se incorpora a la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas a.i.**; para presentar a conocimiento y aprobación del Directorio, oficios GC-77-08-2021 y GC-76-08-2021, ambos fechados 30 de agosto del 2021, documentos que contienen una revisión del presupuesto ordinario 2021 y una propuesta de Presupuesto Extraordinario n.°1-2021 al presupuesto vigente del Banco de Costa Rica, por una disminución de un monto de ¢13,498.5 millones; además, de la modificación presupuestaria n.°1-2021, por el orden de los ¢8,386.1 millones.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe el resumen ejecutivo de la propuesta de Presupuesto Extraordinario n.°1-2021:

> *Se presenta para su aprobación el Presupuesto Extraordinario N°1 según consecutivo a nivel de aprobación por parte de la Junta Directiva y N°1 según consecutivo externo a nivel del Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, al presupuesto vigente por un monto de -¢13,498.5 millones, representando el monto neto de disminución en los ingresos.*
>
> *Este documento presupuestario se realiza con el propósito de alinear los presupuestos aprobados a las expectativas de crecimiento del negocio de BCR y control del gasto. La revisión integral de presupuesto del BCR considera la ejecución de los primeros meses del periodo actual y las consideraciones en cuanto al alcance de los ingresos y ejecución de los egresos al término de diciembre 2021. Dentro de las consideraciones generales adoptadas, se presentan las siguientes:*
>
> - *PRIMERO: El pasado 16 de marzo del 2020 el presidente de la República Carlos Alvarado, mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, declara estado de emergencia en todo el país, con fundamento en un estado de necesidad y urgencia, debido a las situaciones generadas por la pandemia del virus COVID-19, lo cual implica que: cierre de fronteras, suspensión de las actividades académicas, cierre de negocios y se restringen capacidades.*
> - *SEGUNDO: La revisión del presupuesto permite establecer una base para la formulación presupuestaria 2022. De la anterior, se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario N°1-2021 y un documento de variación presupuestaria denominado Modificación Presupuestaria N°1-2021 de tipo: Aprobada por Junta Directiva, los cuales tienen el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual a la realidad. Por su parte estos documentos consideran aquellas medidas y esfuerzos a nivel institucional con el fin de contener y optimizar el gasto institucional y las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos ante la coyuntura actual.*
> - *TERCERO: Que las variaciones presupuestarias que se formulen deben contar con el análisis y aprobación del órgano de dirección interno de la institución o máximo jerarca el cual constituye a la Junta Directiva General del BCR. Para el caso de los presupuestos extraordinarios posteriormente deben ser enviados a la Contraloría General de la República para su aprobación externa.*
>
> *A continuación, la justificación de las principales variaciones.*

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS** (Disminución de Ingresos)* ***¢ 30,808.0 Millones

Variaciones de mayor representación:

Ingresos por Servicios Financieros y de Seguros ***¢15,500.9 Millones***

Con respecto a los servicios Financieros, se presenta una reducción del -7% principalmente en ingresos correspondientes negociación de divisas, captación a la vista y fideicomisos los cuales presentan una reducción considerable desde el año 2020 en pleno apogeo de virus COVID-19. Cabe aclarar que el presupuesto 2021 fue formulado ante la incertidumbre del panorama de recuperación económica e incluso en la actualidad las variantes del virus presuponen una lenta recuperación en economías emergentes. Paulatinamente se ha gestado la apertura comercial no obstante existen rezagos en la generación de ingresos por servicios Financieros los cuales se encuentran directamente asociados con dicha transición. Esta disminución propuesta a nivel presupuestario refleja el 50% de la disminución de ingresos totales.

Ingresos por Servicios
En millones de colones
Periodo 2021

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Tarjetas	47.037	18.693	45.261	44.809	-1%
Negociación de Divisas	22.719	10.757	22.588	18.919	-16%
Captación a la Vista	8.950	4.990	11.907	9.576	-20%
Comisiones Gobierno Digital	6.585	3.916	6.914	7.243	5%
Servicios de Comercio Exterior	3.855	2.156	3.836	3.971	4%
Servicios Públicos	6.199	3.733	6.761	7.005	4%
Fideicomisos	3.865	1.911	4.793	3.838	-20%
Sobre Varios	7.433	3.119	8.486	7.720	-9%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	**106.643**	**49.275**	**110.545**	**103.080**	**-7%**

Interés y Comisiones sobre Préstamos ***¢8,151.9 Millones***

Se mantiene la meta de colocación del BCR de 3.47% aprobada en el presupuesto original del BCR 2021. La disminución de los ingresos por crédito conlleva implícita la actualización de la base real o saldo de la cartera de crédito al cierre del periodo 2020 y sobre esta base la estimación de los ingresos Financieros conforme a la meta establecida, así como las diversas gestiones realizadas en las operaciones de crédito como el establecimiento de prórrogas, ajustes en tasas y cuotas bancarias de manera temporal en beneficio de algunos segmentos de la cartera de crédito.

La estimación de la disminución en este ingreso financiero resulta de una combinación de reducción paulatina de tasas activas, un impasse en colocación de operaciones de crédito y una incertidumbre generalizada en las personas en cuanto a la decisión de adquirir obligaciones.

La cartera de crédito estima una recuperación en la mayor parte de las actividades establecidas, no obstante, la actualización de metas por actividad se realiza sobre el presupuesto aprobado 2021 y dado que en algunos casos consideraba crecimientos distintos a la realidad económica actual. El ajuste con respecto a la cartera de crédito actualmente aprobada muestra un crecimiento del 1.1%. Esta disminución propuesta a nivel presupuestario refleja el 26% de la disminución de ingresos totales.

Cartera de Crédito
En millones de colones
Periodo 2020

Cartera de Crédito	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	POND.%	CREC.%	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Vivienda	981,676	1,053,755	978,195	1,053,755	35%	7.3%	7.7%
Consumo	250,825	245,209	263,016	242,046	8%	-3.5%	-8.0%
Tarjetas	39,183	36,542	41,293	35,853	1%	-8.5%	-13.2%
Comercio	290,404	276,573	308,613	276,573	9%	-4.8%	-10.4%
Servicios	489,122	506,568	528,716	506,568	17%	3.6%	-4.2%
Ganadería	18,205	19,087	18,098	19,087	1%	4.8%	5.5%
Agricultura	120,713	125,546	116,270	125,546	4%	4.0%	8.0%
Industria	193,644	178,378	203,065	175,821	6%	-9.2%	-13.4%
Transporte	32,476	35,854	32,302	35,854	1%	10.4%	11.0%
Turismo	163,401	170,323	159,861	170,323	6%	4.2%	6.5%
Construcción	93,340	125,160	87,278	125,160	4%	34.1%	43.4%
Otros	28	0	28	0	0%	-100.0%	-100.0%
Electricidad	215,783	235,864	223,256	235,864	8%	9.3%	5.6%
Cartera BCAC	46,840	40,880	46,012	35,130	1%	-25.0%	-23.7%
Total de Cartera BCR	**2,935,641**	**3,049,740**	**3,006,002**	**3,037,579**	**100%**	**3.5%**	**1.1%**

[1] Incluye las actividades de minas y canteras, electricidad y agua, administración pública, actividades artísticas y de entretenimiento y hogares como empleadores.
Fuente: Banco Central de Costa Rica.

Intereses sobre Títulos Valores ***¢ 7,027.3 Millones***

Los ingresos por inversiones son levemente mayores a los presupuestados debido a varios factores fundamentales: la actualización de la base de proyección la cual considera el cierre a diciembre 2020, la expectativa de tasas de referencia y la gestión realizada en el portafolio durante el primer semestre del periodo. En cuanto a la posición de recursos Financieros se presenta una amplia liquidez invertida en diversidad de instrumentos Financieros y sectores. La gestión de portafolio propone una disminución de intereses sobre sectores; del sector privado y externo dirigiendo dicho ajuste en el aumento hacia los intereses sobre títulos valores de gobierno e instituciones públicas financieras.

Para el segundo semestre es de esperar una reducción de la tasa de rendimientos en colones. Debido a los vencimientos de títulos valores, este año que se renovarían a tasas de interés más bajas de las que se habían invertido originalmente. Por su parte la tasa de rendimientos en colones y dólares se estima entre 5% y 6%.

En cuanto a las tasas de referencia (afectación directa en cartera de crédito y captaciones), principalmente la Tasa Básica Pasiva (TBP) muestra el nivel histórico más bajo, ubicándose en

2.95% en agosto 2021. La disminución se debió principalmente a la reducción de la tasa promedio de los Bancos públicos pasando de 2.20% a 2.07%, los cuales tienen un peso relativo de 48.91% del total del mercado. Así mismo se dio una leve reducción en la tasa promedio de otros intermediarios que representan el 33.52% y Bancos privados con un 18% de participación registraron un leve repunte. Esta disminución propuesta a nivel presupuestario refleja el 23% de la disminución de ingresos totales.

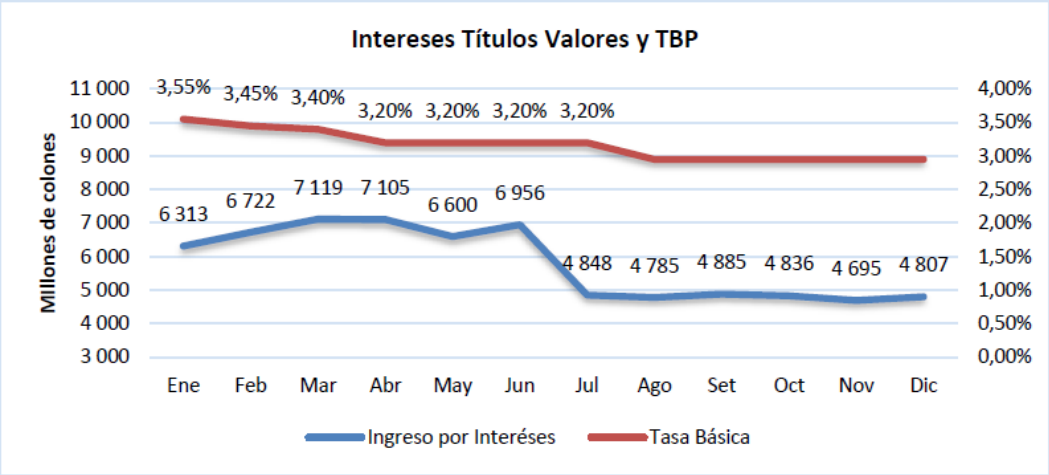

ORIGEN DE LOS RECURSOS** (Aumento de Ingresos)* ***¢ 17,309.6 Millones

Variaciones de mayor representación:

Intereses sobre Títulos Valores ***¢ 12,394.1 Millones***

Este incremento se genera en concordancia con la ejecución de los ingresos reportados en los diferentes sectores, específicamente en aumento sobre el sector público procedente de la gestión financiera del portafolio de inversión indicado en el apartado anterior. Este aumento propuesto a nivel presupuestario refleja el 72% del aumento en los ingresos totales.

Recuperación de Préstamos al Sector Privado ***¢ 3,868.7 Millones***

Este ingreso es originado a partir de la recuperación de intereses insolutos y la recuperación de gastos por cobrar sobre créditos castigados a través de la ejecución de garantías o gestión de bienes adquiridos, lo anterior producto del resarcimiento de préstamos concedidos y no honrados. Actualmente el BCR atiende un proceso estratégico de venta de bienes adjudicados con el propósito de disminuir dicho portafolio de bienes y el cual genera altos costos de legales y de mantenimiento. Este aumento propuesto a nivel presupuestario refleja el 22% del aumento en los ingresos totales.

ORIGEN DE LOS RECURSOS** (Disminución de Egresos)* ***¢ 13,498.5 Millones

Variaciones de mayor representación:

Intereses y Comisiones ***¢ 13,498.5 Millones***

En concordancia con la disminución de las tasas activas y pasivas, se ajustan los costos de los productos y obligaciones con entidades. El principal ajuste corresponde a la disminución de los recursos asignados para depósitos a plazo, los cuales, según la estrategia y estructura de captación, estima una reducción estructural sobre el producto. A junio 2021 se ha disminuido en -4.9% mediante cancelación de obligaciones con entidades. La estrategia concuerda en reposicionar la estructura de captación en productos a la vista de menor costo, lo anterior en armonía con la reducción de los retornos del activo productivo ante la presencia de bajas tasas.

Se ajusta la meta de captación total o pasivo de intermediación del BCR a 3.0% (anterior 2.2%) en alineamiento a la coyuntura actual y perspectivas recientes. Los costos consolidados utilizados rondan el 2% y 4% para la Banca Corporativa, Banca Personas y la Tesorería.

La disminución de los costos Financieros de este apartado concentra el 100% del total de las disminuciones del presupuesto de egresos.

RELACIÓN DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVOS

El Presupuesto Extraordinario N°1 es producto de la revisión integral del presupuesto aprobado del BCR, el cual considera cambios macroeconómicos, el ajuste de bases de proyección y el cambio en los supuestos de crecimientos enfocados principalmente al negocio de la intermediación financiera, así como la adecuación de la estrategia comercial y la coyuntura actual.

Las justificaciones expuestas sobre esta variación presupuestaria no generan cambios en los indicadores asociados a la matriz de vinculación plan – presupuesto aprobado actualmente, por ende, su mantenimiento permite el cumplimiento de las expectativas del periodo, así como el cumplimiento de las estrategias aprobadas bajo un presupuesto optimizado.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 2.2.9.

En cumplimiento a la norma 2.2.9 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se valida que no existe financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital en este documento presupuestario.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 4.3.11.

Por su parte, en cumplimiento a la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas, incluyendo este documento de variación presupuestaria, durante el periodo actual, no excede el 25% del monto total de presupuesto aprobado del Banco de Costa Rica.

Presupuesto Aprobado*[1]	Total Modificaciones**	% Modificado
¢ 468,791.8	¢ 11,023.3	2.35%

*Datos en millones de colones.
**Considera las modificaciones aprobadas.
1 Nuevo presupuesto aprobado (presupuesto aprobado más/menos presupuesto extraordinario).

ESTADOS FINANCIEROS PROYECTADOS

Se adjuntan los Estados Financieros Proyectados para el periodo 2021 donde se transcribe y agrupa en forma numérica el resultado de la aplicación las metodologías de estimación de los ingresos y gastos presupuestados presente en este ejercicio.

Balance de Situación Proyectado
En millones de colones
Periodo 2021

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
ACTIVO TOTAL	**5,351,165**	**5,728,057**	**5,305,967**	**5,593,355**	**5%**
Activo Productivo	**4,350,716**	**4,742,265**	**4,245,117**	**4,530,712**	**7%**
Intermediación Financiera	**4,229,601**	**4,631,258**	**4,138,200**	**4,407,509**	**7%**
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90	2,861,113	2,965,979	2,885,879	2,961,640	3%
Inversiones en títulos y valores	1,368,489	1,665,279	1,252,321	1,445,870	15%
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	121,115	111,008	106,917	123,203	15%
Activo Improductivo	**1,000,449**	**985,792**	**1,060,850**	**1,062,643**	**0%**
Activo Inmovilizado	**135,406**	**133,463**	**138,923**	**134,589**	**-3%**
Otros Activos	**865,043**	**852,329**	**921,927**	**928,054**	**1%**
Disponibilidades	733,128	717,855	741,266	792,583	7%
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	32,781	32,976	29,201	31,383	7%
Bienes Realizables Netos	45,393	47,526	44,598	47,557	7%
Cargos Diferidos Netos	38,926	43,845	25,016	44,237	77%
Cartera + 90 Días	74,529	83,761	120,123	75,939	-37%
Otros Activos Diversos Netos	59,293	52,937	66,126	54,409	-18%
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-119,007	-126,570	-104,403	-118,054	13%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTAD	**5,351,165**	**5,728,057**	**5,305,967**	**5,593,355**	**5%**
PASIVO TOTAL	**4,757,589**	**5,074,195**	**4,694,603**	**4,924,405**	**5%**
Captaciones Totales	4,227,036	4,544,141	4,082,835	4,353,741	7%
Obligaciones Financieras	213,878	207,699	273,975	220,668	-19%
Otros Pasivos	316,674	322,355	337,792	349,996	4%
PATRIMONIO AJUSTADO	**593,576**	**653,862**	**611,365**	**668,950**	**9%**

Estado de Resultados Proyectado
En millones de colones
Periodo 2021

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Ingresos por Intermediación Financiera	**300,288**	**154,617**	**319,137**	**324,662**	**2%**
Gastos Financieros	**129,974**	**52,432**	**138,603**	**112,124**	**-19%**
Resultado de Intermediación Financiera	**170,314**	**102,185**	**180,534**	**212,538**	**18%**
Ingresos Por Prestación de Servicios	**106,643**	**49,275**	**110,545**	**103,080**	**-7%**
Gastos Por Prestación de Servicios	**24,657**	**13,463**	**22,071**	**28,321**	**28%**
Resultado en Prestación de Servicios	**81,986**	**35,812**	**88,473**	**74,759**	**-16%**
Otros Ingresos de Operación	**-26,083**	**-8,059**	**-26,153**	**-22,244**	**-15%**
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	**3,049**	**22**	**-739**	**3,144**	**-526%**
Resultado Operacional Bruto	**229,266**	**129,961**	**242,115**	**268,197**	**11%**
Gastos de Administración	**164,906**	**80,640**	**174,772**	**186,182**	**7%**
Resultado de Operación Neto	**64,360**	**49,321**	**67,343**	**82,016**	**22%**
Resultado antes de Multas Castigos y Estim.	**64,360**	**49,321**	**67,343**	**82,016**	**22%**
Recargos, Multas, Castigos y Estim.	16,731	7,165	5,758	11,318	97%
Resultado antes de Impuestos y Particip.	**47,630**	**42,156**	**61,585**	**70,698**	**15%**
Impuesto sobre la Renta	12,559	9,398	15,478	17,961	16%
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	**35,071**	**32,758**	**46,107**	**52,737**	**14%**
Contribuciones Obligatorias	9,458	10,021	14,875	16,597	12%
UTILIDAD NETA	**25,613**	**22,738**	**31,232**	**36,140**	**16%**

Indicadores Financieros Proyectados
En porcentajes
Periodo 2021

INDICADORES	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2020	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
EFICIENCIA OPERATIVA	71.93%	64.72%	69.93%	69.42%	-0.51%
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	4.47%	3.69%	5.59%	5.60%	0.01%
MARGEN INTERM. / GASTO ADMINISTRATIVO	103.28%	124.70%	101.14%	114.16%	13.02%
MARGEN COLONES	5.49%	5.37%	5.60%	5.18%	-0.42%
MARGEN DÓLARES	4.10%	4.16%	5.41%	4.29%	-1.12%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13.64%	0.00%	9.96%	9.95%	-0.01%

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 2.2.5.

Por su parte, en cumplimiento a la norma 2.2.51 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se adjunta los Estados Financieros Plurianuales (periodo actual y tres años subsiguientes), con el propósito de alinear el ejercicio anual de ejecución al logro de los resultados al mediano y largo plazo.

Estado de Resultados Proyectado (Plurianuales)
En millones de colones
Periodo 2021 al 2024

	PRESUPUESTO 2021	PROYECTADO 2022	PROYECTADO 2023	PROYECTADO 2024
Ingresos por Intermediación Financiera	324,662	328,162	342,413	357,409
Gastos Financieros	112,124	118,714	127,952	131,211
Resultado de Intermediación Financiera	212,538	209,448	214,460	226,198
Ingresos Por Prestación de Servicios	103,080	127,049	142,295	162,216
Gastos Por Prestación de Servicios	28,321	36,986	44,383	53,259
Resultado en Prestación de Servicios	74,759	90,063	97,912	108,957
Otros Ingresos de Operación	-22,244	-27,617	-27,400	-27,885
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	3,144	3,171	3,203	3,235
Resultado Operacional Bruto	268,197	275,066	288,175	310,504
Gastos de Administración	186,182	188,602	191,054	193,538
Resultado de Operación Neto	82,016	86,463	97,121	116,966
Resultado antes de Multas Castigos y Estimacion	82,016	86,463	97,121	116,966
Recargos, Multas, Castigos y Estimaciones	11,318	4,251	7,363	7,719
Resultado antes de Impuestos y Participaciones	70,698	82,213	89,758	109,248
Impuesto sobre la Renta	17,961	17,265	18,849	22,942
Resultado desp. de Impuestos sobre la Renta	52,737	64,948	70,909	86,306
Contribuciones Obligatorias	16,597	20,106	22,097	27,496
UTILIDAD NETA	36,140	44,842	48,812	58,810

A continuación, se detalla la variación presupuestaria en formato de la Contraloría General de República.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (Disminución Ingresos)
Colones

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**30,808,042,322**	**100%**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**30,808,042,322**	**100%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**15,615,900,002**	**51%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**15,615,900,002**	**51%**
1.3.1.2.03.00.0.0.000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**15,500,900,002**	**50%**
1.3.1.2.03.01.0.0.000	Servicios financieros	15,500,900,002	50%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**115,000,000**	**0%**
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	115,000,000	0%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**15,192,142,320**	**49%**
1.3.2.2.00.00.0.0.000	**RENTA DE LA PROPIEDAD**	**12,976,903**	**0%**
1.3.2.2.09.00.0.0.000	Otros ingresos de la renta de la propiedad	12,976,903	0%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**15,179,165,417**	**49%**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**7,027,265,464**	**23%**
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	6,790,665,632	22%
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	236,599,832	1%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	**INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS**	**8,151,899,953**	**26%**
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	8,151,899,953	26%
	TOTALES	**30,808,042,322**	**100%**

ORIGEN DE LOS RECURSOS (Aumento Ingresos)
Colones

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	TOTAL	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**13,440,848,488**	**78%**
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**13,440,848,488**	**78%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**701,653,846**	**4%**
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**701,653,846**	**4%**
1.3.1.2.03.00.0.0.000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**701,653,846**	**4%**
1.3.1.2.03.04.0.0.000	Servicios de recaudación	701,653,846	4%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**12,739,194,641**	**74%**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**12,739,194,641**	**74%**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**12,394,143,102**	**72%**
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	11,472,313,057	66%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	921,830,045	5%
1.3.2.3.02.00.0.0.000	**INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS**	**345,051,540**	**2%**
1.3.2.3.02.15.0.0.000	Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	345,051,540	2%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**3,868,734,285**	**22%**
2.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECUPERACION DE PRESTAMOS**	**3,868,734,285**	**22%**
2.3.2.0.00.00.0.0.000	**RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO**	**3,868,734,285**	**22%**
	TOTALES	**17,309,582,773**	**100%**

ORIGEN DE LOS RECURSOS (Disminución Egresos)
Colones

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA Nº 1 NEGOCIOS BANCARIOS	PROGRAMA Nº 2 SOPORTE	PROGRAMA Nº 3 INVERSIONES	TOTAL	%
3	INTERESES Y COMISIONES	13,498,459,549	0	0	13,498,459,549	100%
3.01	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	13,498,459,549	0	0	13,498,459,549	100%
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	13,498,459,549	0	0	13,498,459,549	100%
TOTALES		13,498,459,549	0	0	13,498,459,549	100%

CERTIFICACIÓN DEL BLOQUE DE LEGALIDAD

Según la normativa vigente referente a variaciones presupuestarias, se adjunta para su conocimiento la certificación del bloque de legalidad, el cual cumple con lo solicitado por el ente contralor.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República y la Disposición Administrativa para las Reasignaciones, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios del BCR (DISPGEI-GFC-123-06), se solicita la aprobación a este documento de variación presupuestaria.

Asimismo, se transcribe el resumen ejecutivo de la propuesta de Modificación Presupuestaria n.°1-2021:

Se presenta para su aprobación la Modificación Presupuestaria N°1 según consecutivo a nivel de aprobación por parte de la Junta Directiva General y N°4 según consecutivo externo a nivel del Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, al presupuesto vigente por un monto de ¢8,386.1 millones.

Este ajuste presupuestario se realiza con base en el ejercicio de la 1° Revisión Presupuestaria del periodo 2021, con el objetivo de alinear el presupuesto institucional a la realidad económica y al negocio bancario, el ajuste en cada programa vigente según la ejecución actual y la perspectiva de cierre del periodo. El ejercicio se realiza con base a la ejecución del mes de junio según las actuales obligaciones contractuales registradas y los resultados económicos esperados por la institución.

Esta variación propone gastos adicionales a los presupuestados originalmente donde los recursos se originan de otras partidas del presupuesto de gastos según las prioridades del negocio, el disponible presupuestario y el aseguramiento de los recursos Financieros para la continuidad de los proyectos estratégicos en curso. La modificación presupuestaria genera orígenes y aplicaciones de recursos presupuestarios por lo que se mantiene el equilibrio de los desembolsos totales.

En concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República y la Disposición Administrativa para las Reasignaciones, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios del BCR (DISP-GEI-GFC-123-06) se presenta este Modificación Presupuestaria para su aprobación.

Aplicación de los Recursos:

Remuneraciones ¢4,536.0 millones |

Transferencias Corrientes ¢3,850.1 millones |

La primera aplicación por su monto absoluto se presenta en la clasificación de remuneraciones la cual considera la utilización de las plazas vacantes para atender las diferentes necesidades del Banco en distintas áreas como Cumplimiento, Gerencia Corporativa de TI, Gerencia Corporativa de Banca Digital, que requieren contar con personal especializado y calificado para los diferentes proyectos prioritario de la institución. En el caso de la Subgerencia de Banca de Personas se requiere sustituir la salida de personas que se han venido presentado desde el año anterior y que

son fundamentales para brindar el servicio al cliente en las diferentes zonas del país. Por otra parte, también es necesario la contratación de personal para otros requerimientos dentro del área de Fideicomiso debido al avance en el Proyecto de Ruta Uno, así como para otras gerencias corporativas que brindan soporte a nivel institucional.

Cabe destacar que las plazas indicadas en este documento se encuentran aprobadas desde el presupuesto original 2021 del Banco de Costa Rica por lo cual se mantiene la cantidad de plazas actuales aprobadas, sin embargo, el monto de presupuesto aprobado en el presupuesto original 2021 fue inferior al no considerar las sumas presupuestarias de las plazas vacantes para el ejercicio económico en curso y con lo cual mediante esta modificación se ajusta el presupuesto requerido al término del periodo actual.

Este monto sobre la partida de remuneraciones corresponde al 54% del total de recursos aplicados.

En cuanto a las trasferencias corrientes se concentra el restante 46% distribuido en aportes a diferentes instituciones y sectores. Correspondiente al sector público se ajustan las transferencias de acuerdo con la utilidad estimada al término del periodo 2021 por ¢37,313 millones.

- *6.01.02*
  - *Comisión Nacional de Emergencias 3%, ley 8488 = ¢283.5 millones*
  - *Comisión Nacional de Emergencias, decreto ejecutivo 43131-MP = ¢500.0 millones, corresponde a la provisión de recursos para la campaña "yo nací en este país".*
- *6.01.03*
  - *Caja Costarricense de Seguro Social (IVM) 15% = ley 7983 = ¢1,417.3 millones.*
- *6.01.06*
  - *Banco Central de Costa Rica (Cuota Organismos Internacionales) = ¢496.2 millones*
  - *Instituto de Fomento Cooperativo 10%, ley 4179 = ¢316.2 millones*
  - *Consejo Nacional de Préstamos para la Educación 5%, ley 6041 = ¢472.4 millones*

Para las transferencias corrientes a otras personas (6.02.99) se ajusta los subsidios por subvención por fallecimiento de empleados y desastres naturales por ¢8.0 millones, así permitido por la IV Convención colectiva de trabajo del BCR y el sindicato Unión de Empleados del BCR.

Sobre las transferencias corrientes a personas (6.03.99) se trata del subsidio por incapacidades por ¢343.2 millones, y este corresponde a la correcta clasificación presupuestaria, anteriormente se reportaba en la subpartida 6.06.01.

Corresponde a las transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro (6.04.04), se aumenta el presupuesto en las respectivas cámaras y asociaciones:

- *Asociación Bancaria Costarricense por ¢6.7 millones.*
- *Cámara de Bancos e Instituciones Financieras por ¢5.2 millones.*
- *Consejo de la Promoción de la Competitividad por ¢1.4 millones.*

Cabe aclarar que estas cámaras y asociaciones no corresponden a nuevas afiliaciones dado que las mismas se encuentran autorizadas legalmente y así autorizado dentro del presupuesto ordinario 2021 presentado a la CGR. Únicamente se ajusta la asignación presupuestaria de las mismas ante obligaciones estimadas al cierre del periodo.

Origen de los Recursos:

Remuneraciones ¢2,399.0 millones |

Intereses y Comisiones ¢649.5 millones | Transferencias Corrientes ¢237.7 millones |

Sumas sin Asignación Presupuestaria ¢5,099.9 millones |

Las disminuciones presentadas en remuneraciones corresponden al reordenamiento de los registros contables entre programas según lo programado en cada uno de los componentes de la planilla. Al compensar esta cifra con las aplicaciones de la misma sección de remuneraciones, se presenta un movimiento neto de ¢2,136.9 millones adicionales para finalizar el periodo 2021. Los orígenes en remuneraciones representan el 29% del total de disminuciones del presupuesto.

Con respecto a los intereses y comisiones correspondientes a los gastos Financieros reconocidos sobre los productos de captación, se disminuye ¢649.5 millones por concepto a intereses y comisiones sobre obligaciones a plazo, lo anterior ante la cancelación de pasivos, gestión actual de la liquidez y referencia de tasas pasivas.

Para las transferencias corrientes, se disminuye un total de ¢237.7 millones principalmente por la reclasificación de los subsidios por incapacidades que pasan de la subpartida 6.06.1 Indemnizaciones a la subpartida 6.03.99 Otras prestaciones a terceras personas.

Para las cuentas especiales o sumas sin asignación presupuestaria, la disminución en esta clasificación permite mantener el equilibrio del presupuesto total de la institución. El saldo acumulado de sumas sin asignación presupuestaria representa actualmente el 10.40% del presupuesto total. Con esta disminución pasa a ser el 9.61%

RELACIÓN DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES OPERATIVOS

Debido a que esta variación presupuestaria corresponde a una serie de traslados entre partidas y programas, no implican variaciones en los Planes Operativos del BCR, ya que se trata de cuentas que se utilizan para la operatividad normal de la Institución.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 2.2.9.

En cumplimiento a la norma 2.2.9 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), se valida que no existe financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital en este documento presupuestario.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMA 4.3.11.

Por su parte, en cumplimiento a la norma 4.3.11 de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), el total de variaciones realizadas, incluyendo esta variación presupuestaria, durante el periodo actual, no excede el 25% del monto total de presupuesto aprobado del Banco de Costa Rica.

Presupuesto Aprobado	Total Modificaciones	% Modificado
¢ 482,290.3	¢ 19,409.4	4.02%

**Datos en millones de colones.*

A continuación, se detalla la variación presupuestaria en formato de la Contraloría General de República.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
Colones

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA Nº 1 NEGOCIOS BANCARIOS	PROGRAMA Nº 2 SOPORTE	PROGRAMA Nº 3 INVERSIONES	TOTAL	%
0.00.00	**REMUNERACIONES**	**942,593,275**	**3,593,421,258**	**0**	**4,536,014,533**	**54%**
0.01.00	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**314,950,800**	**2,640,804,900**	**0**	**2,955,755,700**	**35%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	314,950,800	1,779,429,900	0	2,094,380,700	25%
0.01.03	Servicios especiales	0	861,375,000	0	861,375,000	10%
0.02.00	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**103,049,400**	**6,191,200**	**0**	**109,240,600**	**1%**
0.02.02	Recargo de funciones	24,250,600	6,191,200	0	30,441,800	0%
0.02.03	Disponibilidad laboral	15,533,800	0	0	15,533,800	0%
0.02.05	Dietas	63,265,000	0	0	63,265,000	1%
0.03.00	**INCENTIVOS SALARIALES**	**35,700,100**	**189,058,900**	**0**	**224,759,000**	**3%**
0.03.03	Decimotercer mes	0	89,630,600	0	89,630,600	1%
0.03.04	Salario escolar	0	97,115,000	0	97,115,000	1%
0.03.99	Otros incentivos salariales	35,700,100	2,313,300	0	38,013,400	0%
0.05.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**485,892,975**	**737,018,158**	**0**	**1,222,911,133**	**15%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	56,192,575	43,224,158	0	99,416,733	1%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	173,082,000	147,435,000	0	320,517,000	4%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	256,618,400	259,207,400	0	515,825,800	6%
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0	212,707,000	0	212,707,000	3%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	0	74,444,600	0	74,444,600	1%
0.99.00	**REMUNERACIONES DIVERSAS**	**3,000,000**	**20,348,100**	**0**	**23,348,100**	**0%**
0.99.99	Otras remuneraciones	3,000,000	20,348,100	0	23,348,100	0%
6.00.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**212,508,200**	**3,637,589,222**	**0**	**3,850,097,422**	**46%**
6.01.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**0**	**3,485,584,522**	**0**	**3,485,584,522**	**42%**
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0	783,461,763	0	783,461,763	9%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0	1,417,308,817	0	1,417,308,817	17%
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0	1,284,813,942	0	1,284,813,942	15%
6.02.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**0**	**7,970,000**	**0**	**7,970,000**	**0%**
6.02.99	Otras transferencias a personas	0	7,970,000	0	7,970,000	0%
6.03.00	**PRESTACIONES**	**212,508,200**	**130,734,700**	**0**	**343,242,900**	**4%**
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	212,508,200	130,734,700	0	343,242,900	4%
6.04.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO**	**0**	**13,300,000**	**0**	**13,300,000**	**0%**
6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0	13,300,000	0	13,300,000	0%
	TOTALES	**1,155,101,475**	**7,231,010,480**	**0**	**8,386,111,955**	**100%**

ORIGEN DE LOS RECURSOS
Colones

No.Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	PROGRAMA Nº 1 NEGOCIOS BANCARIOS	PROGRAMA Nº 2 SOPORTE	PROGRAMA Nº 3 INVERSIONES	TOTAL	%
0.00.00	**REMUNERACIONES**	**1,745,307,440**	**653,715,693**	**0**	**2,399,023,133**	**29%**
0.01.00	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**171,521,000**	**0**	**0**	**171,521,000**	**2%**
0.01.03	Servicios especiales	171,521,000	0	0	171,521,000	2%
0.02.00	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**0**	**29,027,500**	**0**	**29,027,500**	**0%**
0.02.03	Disponibilidad laboral	0	11,482,500	0	11,482,500	0%
0.02.05	Dietas	0	17,545,000	0	17,545,000	0%
0.03.00	**INCENTIVOS SALARIALES**	**641,367,900**	**335,949,400**	**0**	**977,317,300**	**12%**
0.03.01	Retribución por años servidos	236,020,600	300,833,700	0	536,854,300	6%
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	23,065,200	35,115,700	0	58,180,900	1%
0.03.03	Decimotercer mes	240,867,400	0	0	240,867,400	3%
0.03.04	Salario escolar	141,414,700	0	0	141,414,700	2%
0.04.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**574,309,540**	**288,738,793**	**0**	**863,048,333**	**10%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	334,035,840	264,662,293	0	598,698,133	7%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	16,026,900	1,612,600	0	17,639,500	0%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	48,081,900	4,836,900	0	52,918,800	1%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	160,273,000	16,121,400	0	176,394,400	2%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	15,891,900	1,505,600	0	17,397,500	0%
0.05.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**358,109,000**	**0**	**0**	**358,109,000**	**4%**
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	131,765,000	0	0	131,765,000	2%
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	226,344,000	0	0	226,344,000	3%
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**649,483,615**	**0**	**0**	**649,483,615**	**8%**
3.01	**INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES**	**649,483,615**	**0**	**0**	**649,483,615**	**8%**
3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	649,483,615	0	0	649,483,615	8%
6.00.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**154,587,000**	**83,103,000**	**0**	**237,690,000**	**3%**
6.02.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**252,000**	**0**	**0**	**252,000**	**0%**
6.02.99	Otras transferencias a personas	252,000	0	0	252,000	0%
6.06.00	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**154,335,000**	**83,103,000**	**0**	**237,438,000**	**3%**
6.06.01	Indemnizaciones	154,335,000	83,103,000	0	237,438,000	3%
9.00.00	**CUENTAS ESPECIALES**	**1,158,125,933**	**3,941,789,274**	**0**	**5,099,915,208**	**61%**
9.02.00	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**1,158,125,933**	**3,941,789,274**	**0**	**5,099,915,208**	**61%**
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	1,158,125,933	3,941,789,274	0	5,099,915,208	61%
	TOTALES	**3,707,503,988**	**4,678,607,967**	**0**	**8,386,111,955**	**100%**

CERTIFICACIÓN DEL BLOQUE DE LEGALIDAD

Según la normativa vigente referente a variaciones presupuestarias, se adjunta para su conocimiento la certificación del bloque de legalidad, el cual cumple con lo solicitado por el ente contralor.

APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En concordancia con las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República y la Disposición Administrativa para las Reasignaciones, Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios del BCR (DISP-GEI-GFC-123-06), se solicita la aprobación a este documento de variación presupuestaria.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Inicia la presentación la señora **Rossy Durán Monge** y dice: "Buenos días. Estos dos puntos; uno les indica 'presupuesto extraordinario', eso porque estamos haciendo una modificación a la parte de ingresos y la modificación presupuestaria, para la parte de los gastos.

Para resumir estos hechos relevantes (ver imagen n.°1), no es más que lo que hemos venido mencionando todos los meses en la presentación de estados financieros, en cuanto a que nuestros gastos de cartera de crédito están por debajo de lo que habíamos proyectado y que los ingresos de inversiones han superado nuestras expectativas, hemos generado ganancias de capital, dada la situación del mercado con el incremento de los precios y bajando también, los servicios -algunos de ellos- que no estamos logrando la meta, como el tema de los fideicomisos que hicimos mención en la revisión de la ejecución presupuestaria del primer semestre. Agregar aquellas partidas de las plazas, que han sido aprobadas a nivel de Junta Directiva.

Imagen n.°1. Hechos relevantes (consideraciones)
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Como ustedes ven (ver imagen n.°2), la revisión, involucra que, la inflación está muy similar, estaba en 1.25% en el presupuesto cuando se planteó el año pasado, a hoy en un 1.30%; la devaluación (según presupuesto estaba) en 3.83% y estamos en 1.49%; tipo de cambio sí está bastante distinto a lo que habíamos esperado, en 608 (colones) en promedio, estamos en un promedio de 622 (colones).

La Tasa Básica (Pasiva) la habíamos calculado en 3.85% para nuestra cartera de créditos e inclusive para nuestros rendimientos de inversiones y la estamos poniendo en 3.20%; la Tasa Prime, la estamos manteniendo igual, en el nivel mismo que se ha sostenido hasta este momento. El crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto), en 23.30% a 3.90%, este también,

ha sufrido un cambio importante y el tema del sector del crecimiento del crédito privado, que el Banco Central nos había puesto 2.10% y se ubica ahora en 3.60%.

Supuestos Macroeconómicos

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021
Utilizados en el Ejercicio				
INFLACIÓN INTERANUAL	0.89%	1.91%	1.25%	1.30%
DEVALUACIÓN INTERANUAL	8.28%	6.59%	3.83%	1.49%
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	588	618	608	622
TASA BÁSICA PASIVA ANUAL	3.50%	3.20%	3.85%	3.20%
TASA PRIME ANUAL	3.25%	3.25%	3.25%	3.25%
Referencia				
CRECIMIENTO DEL PIB REAL	-4.10%	n/a	2.30%	3.90%
TASA LIBOR ANUAL	0.26%	0.16%	0.30%	0.15%
CRÉDITO SECTOR PRIVADO	-0.10%	2.67%	2.10%	3.60%

**Tipo de Cambio Promedio*

Imagen n.°2. Supuestos macroeconómicos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Cuando hacemos esta revisión de los indicadores y la nueva variación, la proyección sufre un cambio importante, vemos que el activo total ha venido comportándose en crecimiento, nosotros lo teníamos, más bien, en un decrecimiento de 0.84% y cuando ajustamos las variables en materia de inversiones y cartera de crédito; evidentemente, lo que estamos proponiendo es un crecimiento de 5.47%. La cartera de crédito, de 1.05% de crecimiento adicional; las captaciones las teníamos en el presupuesto disminuyendo (-3.41%) y ahora, en crecimiento del 6.64%; el patrimonio, con un crecimiento del 9% (ver imagen n.°3).

El resultado financiero, en un 17%, como se ha venido comportando con respecto al año anterior y los ingresos, los teníamos en 3.66%, esperábamos, dada la situación de pandemia del año pasado, que tuvieran una recuperación con respecto al año anterior; sin embargo, eso no está sucediendo, nos hemos mantenido en un 6% por debajo de la meta, influenciado, sobre todo, por los servicios de productos a la vista y fideicomisos.

En gastos de administración, un crecimiento de 5.98%, decía nuestro presupuesto y está bajando a 4.94%; nuestra utilidad de operación, 4.63% a 25.95% y un sí un crecimiento en la utilidad neta, teníamos de 21.94% y ahora el crecimiento es de 19.47%. Esto, sobre todo

por el tema de las estimaciones, que les he mencionado que es muy importante, seguir acumulando.

Principales Variaciones

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021
ACTIVO TOTAL	7.01%	4.01%	-0.84%	5.47%
CARTERA DE CRÉDITO	1.56%	-1.23%	2.40%	1.05%
CAPTACIONES	7.92%	5.75%	-3.41%	6.64%
PATRIMONIO	5.09%	0.75%	3.00%	9.63%
RESULTADO FINANCIERO	-2.36%	-7.29%	6.00%	17.73%
INGRESOS POR SERVICIOS	-7.43%	-9.20%	3.66%	-6.75%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-0.25%	-0.70%	5.98%	4.94%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	38.97%	-27.27%	4.63%	25.90%
UTILIDAD NETA	-30.92%	-55.26%	21.94%	19.47%

Imagen n.°3. Principales Variaciones
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En la parte de las estructuras, no hay cambios muy importantes, sí, en el activo productivo que hemos tenido crecimientos en cartera de crédito y en inversiones, le estamos poniendo 1% arriba (en total 81%) y; por ende, el activo improductivo disminuye (19%). La cartera de préstamos a 65% y (cartera) de inversiones a 32%, la que está creciendo con mayor fuerza es la parte de inversiones (ver imagen n.°4).

Los préstamos por moneda, el 68% (colones), en US dólares 32% y el más importante aquí, es el tema de la estructura de captaciones, las que están a la vista, con un 65%, antes las teníamos en un 60% y (captaciones) a plazo, en un 34%, acorde con lo que está sucediendo hoy. La cartera en 2.50%, no se afecta la cartera de crédito en 3.47%, como meta de saldo promedio, se mantiene igual y se actualiza la meta de captación, por una superior.

Estructuras Porcentuales

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021
Estructura del Activo Total				
Activo Productivo	81%	83%	80%	81%
Activo Improductivo	19%	17%	20%	19%
Estructura del Activo Productivo				
Cartera de Préstamos	66%	63%	68%	65%
Cartera de Inversiones	31%	35%	30%	32%
Cartera de Préstamos por Moneda				
Colones	69%	69%	68%	68%
Dólares	31%	31%	32%	32%
Estructura de Captaciones				
A Plazo	43.6%	34.5%	39.1%	34.2%
A la Vista	56.4%	65.6%	60.9%	65.8%
Cta Ahorros	18.5%	20.0%	22.4%	24.0%
Cta Cuenta Corriente	37.9%	45.6%	38.5%	41.8%
Cartera a Más de 90 Días / Cartera Total	2.54%	2.75%	4.00%	2.50%
Estim. Incobrables / Cart. Más de 90 Días	100%	100%	87%	100%

Crecer en cartera de crédito 3.47% según Dic.2020 = Se mantiene la meta.

Crecer en captaciones 3.00% según Dic.2020 = Se actualiza la meta.

Imagen n.°4. Estructuras Porcentuales
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Acá, en los gastos por intermediación financiera (ver imagen n.°5), estamos poniéndole a crecer un 2%, nosotros habíamos proyectados 319.137 millones (de colones) y los estamos pasando a 324.000 (millones de colones). Si nos vamos al detalle, le estamos haciendo un ajuste a la baja en el tema de los créditos y aquí se puede ver, según las metas del Banco Central, cómo se han desglosado las metas para esta revisión (ver imagen n.°6).

Proyección de Gastos *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Gastos Financieros	129,974	52,432	138,603	112,124	-19%
Gastos Por Prestación de Servicios	24,657	13,463	22,071	28,321	28%
Otros Gastos de Operación	77,514	35,973	75,242	73,411	-2%
Gastos de Administración	164,906	80,640	174,772	183,410	5%
Impuestos y Participaciones sobre Utilidad	22,017	19,419	30,353	36,157	19%
Recargos, Multas, Castigos y Estimaciones	16,731	7,165	5,758	11,318	97%
Ganancias / Pérdidas en Diferencias de Cambio	0	0	739	0	-100%
TOTAL GASTOS CONTABLES	**435,799**	**209,091**	**447,539**	**444,741**	**-1%**

Imagen n.°5. Proyección de gastos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Ingresos por Cartera de Crédito *(millones de colones)*

Cartera de Crédito	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	POND.%	CREC.%	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021	INGRESO
Vivienda	981,676	1,053,755	978,195	1,053,755	35%	7.3%	7.7%	
Consumo	250,825	245,209	263,016	242,046	8%	-3.5%	-8.0%	
Tarjetas	39,183	36,542	41,293	35,853	1%	-8.5%	-13.2%	
Comercio	290,404	276,573	308,613	276,573	9%	-4.8%	-10.4%	
Servicios	489,122	506,568	528,716	506,568	17%	3.6%	-4.2%	
Ganadería	18,205	19,087	18,098	19,087	1%	4.8%	5.5%	
Agricultura	120,713	125,546	116,270	125,546	4%	4.0%	8.0%	
Industria	193,644	178,378	203,065	175,821	6%	-9.2%	-13.4%	
Transporte	32,476	35,854	32,302	35,854	1%	10.4%	11.0%	
Turismo	163,401	170,323	159,861	170,323	6%	4.2%	6.5%	
Construcción	93,340	125,160	87,278	125,160	4%	34.1%	43.4%	
Otros	28	0	28	0	0%	-100.0%	-100.0%	
Electricidad	215,783	235,864	223,256	235,864	8%	9.3%	5.6%	
Cartera BCAC	46,840	40,880	46,012	35,130	1%	-25.0%	-23.7%	
Total de Cartera BCR	**2,935,641**	**3,049,740**	**3,006,002**	**3,037,579**	**100%**	**3.5%**	**1.1%**	**254,991**

Fuente: Revisión Programa Macroeconómico 2021-2022, BCCR.

Imagen n.°6. Ingresos por cartera de crédito
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En el tema de los ingresos por servicios, ahí estamos decreciendo y ya les comenté; no voy a entrar a los detalles porque, básicamente, estamos aplicando lo que ha sucedido hasta ahora en el mercado y que hemos visto hasta la fecha, en materia de ingresos por prestación de servicios, ponerlo a disminuir casi un 7%, que es lo hemos visto que no se ha recuperado en nuestros ingresos de crédito (ver imagen n.°7). La cartera de otros ingresos operativos, que es la que comprende los ingresos por servicios, estamos subiéndola levemente, por el tema de bienes realizables, que su meta ha venido comportándose, mucho mejor de lo esperado (ver imagen n.°8).

Ingresos por Servicios *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Tarjetas	47,037	18,693	45,261	44,809	-1%
Negociación de Divisas	22,719	10,757	22,588	18,919	-16%
Captación a la Vista	8,950	4,990	11,907	9,576	-20%
Comisiones Gobierno Digital	6,585	3,916	6,914	7,243	5%
Servicios de Comercio Exterior	3,855	2,156	3,836	3,971	4%
Servicios Públicos	6,199	3,733	6,761	7,005	4%
Fideicomisos	3,865	1,911	4,793	3,838	-20%
Sobre Varios	7,433	3,119	8,486	7,720	-9%
TOTAL INGRESOS POR SERVICIOS	**106,643**	**49,275**	**110,545**	**103,080**	**-7%**

Efecto de la reducción por Ley 9831 Comisiones de Adquirencia

Imagen n.°7. Ingresos por servicios
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Otros Ingresos Operativos *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Dismin. Estimac.por Deterioro Valores Biene	29,610	14,719	24,333	28,202	16%
Invers.y Otras Ctas por Cobrar Bienes Adquiri	921	318	1,190	940	-21%
Utilidades BCR Logística	25	16	74	64	-14%
Utilidades Banprocesa	223	242	50	275	450%
Utilidades BCR Valores	3,282	1,870	2,205	2,382	8%
Utilidades BCR Pensiones	878	554	776	881	14%
Utilidades BCR Seguros	3,043	1,712	2,427	2,649	9%
Utilidades BCR SAFI	2,852	1,321	2,328	2,412	4%
Utilidades BICSA	1,214	480	1,945	1,945	0%
Por Serv. Adm. BCR Logística	153	80	426	130	-69%
Por Serv. Adm. Banprocesa	303	107	520	393	-24%
Por Serv. Adm. BCR Valores	591	356	690	863	25%
Por Serv. Adm. BCR Pensiones	800	346	804	834	4%
Por Serv. Adm. BCR Seguros	551	269	451	454	1%
Por Serv. Adm. BCR SAFI	1,142	369	680	782	15%
Ingreso por Alquiler de Bienes	245	98	263	250	-5%
Ingresos por Recuperación de Gastos	209	215	421	214	-49%
Otros Ingresos Financieros Diversos	362	0	0	369	---
Otros Ingresos Operativos Diversos	2,177	2,994	7,441	4,220	-43%
Productos por Depósito Entidades Financier	836	379	1,005	853	-15%
Ajuste por Provisiones	3	0	0	3	---
Sobre Varios	2,012	1,469	1,060	2,052	94%
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**51,431**	**27,914**	**49,089**	**51,167**	**4%**

Imagen n.°8. Otros Ingresos operativos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

En la parte de los gastos financieros, estamos haciendo una revisión a la baja de los gastos financieros, como he mencionado en los meses en que presento la situación financiera del Banco, debido al bajo costo que hemos tenido en nuestros productos de captaciones con el público. En la parte de prestación por servicios, ahí sí hemos tenido un incremento, recuerden que ahí tenemos temas como los de las marcas, entre otros, que hace que el gasto sea el mismo, aunque nuestro ingreso por servicios haya disminuido (ver imagen n.°9).

En otros gastos de operación, también tenemos disminuciones (ver imagen n.°10), básicamente, por las estimaciones por pérdidas por venta de mobiliario fuera de uso y por bienes, hemos tenido también una baja en el tema de la estimación por bienes realizables. Esto, porque el año pasado, los primeros meses recordemos que no estábamos trabajando con el veinticuatroavo. En resumen, nuestros gastos pasan de 447.539 (millones de colones) a 444.000 (millones de colones).

Proyección de Gastos *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Gastos Financieros	129,974	52,432	138,603	112,124	-19%
Gastos Por Prestación de Servicios	24,657	13,463	22,071	28,321	28%
Otros Gastos de Operación	77,514	35,973	75,242	73,411	-2%
Gastos de Administración	164,906	80,640	174,772	183,410	5%
Impuestos y Participaciones sobre Utilidad	22,017	19,419	30,353	36,157	19%
Recargos, Multas, Castigos y Estimaciones	16,731	7,165	5,758	11,318	97%
Ganancias / Pérdidas en Diferencias de Cambi	0	0	739	0	-100%
TOTAL GASTOS CONTABLES	**435,799**	**209,091**	**447,539**	**444,741**	**-1%**

Imagen n.°9. Proyección de Gastos
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Otros Gastos de Operación *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
P/Tratamiento Imp. Inciertos (CINIIF23)	41	0	0	0	---
Litigios Pendientes	4,200	714	3,936	3,936	0%
Pérdida por Vta Prop. Mob. Eq. Fuera de Uso	168	50	162	172	6%
Pérdidas por Bienes Realizables	24,785	9,598	23,000	19,981	-13%
Gastos Generados por Bienes Adjudicados	17,732	8,597	11,610	17,487	51%
BCR Logística	79	5	143	147	3%
BCR Banprocesa	1,428	0	0	0	---
BCR Valores	35	0	0	0	---
BICSA	349	0	0	0	---
Multas por Incump. Disp. Legales Norm.	87	0	28	28	0%
Impuesto Territorial sobre Bienes	137	103	126	139	11%
Impuestos Municipales	205	108	204	209	3%
Otros Impuestos Tasas y Contrib. Oblig.	199	184	283	203	-28%
Sistema Swift	35	33	49	35	-28%
Egresos x Com. Billetes Americanos	65	87	101	166	65%
Otros Gastos Operativos Diversos	1,145	969	5,632	1,168	-79%
Pago Póliza Tarjeta Segura	1,759	650	1,500	1,574	5%
Pago Margen Intermediación	4,747	2,415	5,532	4,842	-12%
Traslado al FINADE	6,324	2,747	8,904	6,451	-28%
Gasto Impuesto Valor Agregado (IVA)	7,366	3,705	6,726	7,513	12%
Sobre Varios	6,629	6,008	7,306	9,361	28%
TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	**77,514**	**35,973**	**75,242**	**73,411**	**-2%**

Protocolización, impuestos vigilancia y mantenimiento de bienes.

Imagen n.°10. Otros Gastos de operación
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Todo lo anterior, nos da una utilidad proyectada que estaba siendo de 31.232 (millones de colones) y está subiendo a 37.313 (millones de colones); es decir, un crecimiento del 19%, esto porque, aunque se da una leve disminución en algunos ingresos por servicios, en realidad, los demás, como ya les he mencionado, nos hacen tener crecimiento de la cartera (ver imagen n.°11).

Estados Financieros Proyectados *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Ingresos por Intermediación Financiera	300,288	154,617	319,137	324,662	2%
Gastos Financieros	129,974	52,432	138,603	112,124	-19%
Resultado de Intermediación Financiera	170,314	102,185	180,534	212,538	18%
Ingresos Por Prestación de Servicios	106,643	49,275	110,545	103,080	-7%
Gastos Por Prestación de Servicios	24,657	13,463	22,071	28,321	28%
Resultado en Prestación de Servicios	81,986	35,812	88,473	74,759	-16%
Otros Ingresos de Operación	-26,083	-8,059	-26,153	-22,244	-15%
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	3,049	22	-739	3,144	-526%
Resultado Operacional Bruto	229,266	129,961	242,115	268,197	11%
Gastos de Administración	164,906	80,640	174,772	183,410	5%
Resultado de Operación Neto	64,360	49,321	67,343	84,788	26%
Resultado antes de Multas Castigos y Estim.	64,360	49,321	67,343	84,788	26%
Recargos, Multas, Castigos y Estim.	16,731	7,165	5,758	11,318	97%
Resultado antes de Impuestos y Particip.	47,630	42,156	61,585	73,470	19%
Impuesto sobre la Renta	12,559	9,398	15,478	18,792	21%
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	35,071	32,758	46,107	54,678	19%
Contribuciones Obligatorias	9,458	10,021	14,875	17,365	17%
UTILIDAD NETA	25,613	22,738	31,232	37,313	19%

**Observación:* *El Presup Aprob 2021 corresponde al cierre del 30 de junio. EEFF actualizado incluyendo Estimaciones y Resultado por TC*

Imagen n.°11. Estados Financieros Proyectados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Los activos totales, pasan de 5.596.000 millones (de colones) a 5.798.000 (millones de colones) en el proyectado y nuestro patrimonio, de 220.668 (millones de colones) a 223.000 (millones de colones) (ver imagen n.°12).

Balance de Situación Proyectado *(millones de colones)*

	1° REV 2021	PROY 2022	PROY 2023	PROY 2024
ACTIVO TOTAL	**5,596,211**	**5,798,562**	**6,024,347**	**6,275,983**
Activo Productivo	**4,530,712**	**4,728,059**	**4,937,365**	**5,156,705**
Intermediación Financiera	**4,407,509**	**4,603,255**	**4,810,938**	**5,028,634**
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90	2,961,640	3,080,238	3,205,645	3,336,581
Inversiones en títulos y valores	1,445,870	1,523,017	1,605,293	1,692,053
Activo Improductivo	**1,065,499**	**1,070,502**	**1,086,982**	**1,119,278**
Activo Inmovilizado	**134,617**	**136,367**	**138,140**	**139,936**
Otros Activos	**930,882**	**934,135**	**948,842**	**979,342**
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTAD	**5,596,211**	**5,798,562**	**6,024,347**	**6,275,983**
PASIVO TOTAL	**4,925,991**	**5,092,776**	**5,272,503**	**5,470,978**
Captaciones Totales	4,353,741	4,476,323	4,608,807	4,749,454
Obligaciones Financieras	2,864,217	2,982,297	3,109,369	3,244,551
Otros Pasivos	1,489,524	1,494,026	1,499,437	1,504,903
PATRIMONIO AJUSTADO	**220,668**	**223,400**	**226,167**	**228,969**

Imagen n.°12. Balance de Situación Proyectado
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Para nuestros indicadores financieros, eso significa que la eficiencia operativa, está pasando de 69.93% a 68.39%, esto porque algunos ahorros en gastos nos han permitido -si ustedes recuerdan- las plazas que se han solicitado… crecer en un 1% la eficiencia operativa, pero como tenemos unos ahorros en otros gastos, eso ha compensado el impacto de esas plazas adicionales, a 68.39%. La rentabilidad del patrimonio está pasando de 5.59% a 5.78%. El

margen de intermediación sobre el gasto administrativo, de 101% a 115%; el margen en colones, de 5.60% a 5.18% y el margen en US dólares, 5.41% a 4.29% (ver imagen n.°13).

Indicadores Financieros

INDICADORES	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2020	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
EFICIENCIA OPERATIVA	71.93%	64.72%	69.93%	68.39%	-1.54%
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	4.47%	3.69%	5.59%	5.78%	0.19%
MARGEN INTERM. / GASTO ADMINISTRATIVO	103.28%	124.70%	101.14%	115.88%	14.74%
MARGEN COLONES	5.49%	5.37%	5.60%	5.18%	-0.42%
MARGEN DÓLARES	4.10%	4.16%	5.41%	4.29%	-1.12%
SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	13.64%	0.00%	9.96%	9.61%	-0.35%

Imagen n.°13. Indicadores Financieros
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla** para expresar: “En los indicadores, en general nosotros, por un rato hasta que normalicemos situación, deberíamos en toda tabla de indicadores financieros, indicar suficiencia patrimonial y te quería preguntar, si tiene claro, ¿cuáles son las cifras de suficiencia patrimonial?”.

En respuesta, la señora **Durán Monge** dice: “Con este escenario, don Néstor, en vista de que son más utilidades y no se altera, de mayor forma, la cartera de crédito; es decir, que no tendríamos un requerimiento de riesgo de crédito superior, deberíamos tener una mejora, pero si gusta, le solicito el cálculo con la proyección anterior y con este, para que conste en el acta. Pero, sí le digo, tenemos un crecimiento en utilidad y la meta de crédito se mantiene, entonces, debería de ser positivo”.

Por otro lado, el señor **Olivier Castro Pérez** dice: “Doña Rossy, me llama la atención, en este cuadro del margen en colones, que pasa de 5.49% a 5.18%; en cambio, en US dólares pasa de 4.10% a 4.29%. No hay consistencia en la reducción de los dos márgenes y el resultado es contrario a la colonización, que debería ser una posición del Banco”.

Sobre lo anterior, doña **Rossy Durán** dice: “Qué pena, don Olivier, no comprendí la pregunta, pero vamos a ver, el margen en colones se está disminuyendo y el margen en US dólares se está ampliando”. A lo que indica don **Olivier**: “Por eso, pero eso es inadecuado, me parece a mí, dentro de una política de colonización, que el país está subiendo”.

Agrega doña **Rossy**: “Aquí puede haber, don Olivier, un tema también de normas contables. Justamente, le comentaba a don Douglas (Soto Leitón, Gerente General), que en la

mañana estuve en una reunión; la cartera más grande de nosotros está en colones, ahí es donde hemos dado más arreglos inclusive, me parece a mí, y nosotros, la norma contable dice que cuando tenemos créditos a más de 181 días en arreglos, tienen que ir a cuentas de orden. Entonces, eso disminuye el ingreso en colones y hace que el margen se haga más pequeño en colones, hasta que no se dé la recuperación de ese crédito. Eso, está establecido así por Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero).

De hecho, esta semana nosotros lo hemos venido haciendo así y Conassif va a dar un plazo para los bancos que no lo están haciendo así con sus clientes; entonces, eso, por un lado. Por el otro lado, si usted recuerda, la Tasa Prime se ha mantenido más estable que la Tasa Básica; entonces, evidentemente, eso nos genera un ingreso más constante en US dólares también y hace ampliar, obviamente, el margen que tenemos en US dólares. Pero sí, básicamente, el Banco ha sufrido una colonización de la cartera y eso sí, el margen en colones ha sido más pequeño, por lo que yo le estoy mencionando". El señor Castro agradece la explicación brindada.

Sigue señalando la señora **Durán**: "Don Néstor; entonces, tomo nota para agregarle la suficiencia; sin embargo, sí le digo, bajo este escenario, la suficiencia debería mejorar". A lo que el señor **Solís** dice: "Muy bien, muchas gracias y cambiamos la filmina, para que quede en actas y nos la hace llegar por correo.

Luego, doña Rossy, nada más para que no se quede en el *tintero*, extra reunión, vale la pena que le demos una pensadita al planteamiento ese de don Olivier. En realidad, cuesta entender los números, pero lo podemos revisar y conversar".

En esa línea, el señor **Renán Murillo Pizarro** interviene para decir: "A lo dicho por doña Rossy, para ver si lo digo a mi estilo. Doña Rossy lo que nos ha dicho es que hay ingresos que no se registraron como ingresos, por los arreglos de pago en colones; o sea, hay 6.000 millones (de colones) de ingresos que no están registrados como ingresos, que eso podría estar incidiendo en el hecho de que ese dato se mueva a la baja. Sencillamente, cuando el arreglo de pago excedió los seis meses; entonces, ya esos intereses devengados no se registran como intereses devengados, van a una cuenta de orden; entonces, siendo dos tercios de la cartera en colones, hay más colones que no se están registrando que US dólares".

Señala don **Néstor**: "Bueno, peguémosle una buena chequeada y nos explican, porque sí llama la atención".

Adicionalmente, doña **Rossy** dice: “En general, este presupuesto extraordinario y modificación presupuestaria, lo que trae es un incremento de los ingresos contables en 1% y de los gastos, una disminución del 1%. Básicamente, esto es lo mismo que les he presentado, lo que indican las tablas de la Contraloría, no se dan modificaciones a las metas del Plan Operativo Institucional, se dan modificaciones en algunas metas, pero son de carácter interno del Banco.

Por lo anterior, lo que les solicitaríamos es aprobar el presupuesto extraordinario, aprobar la modificación presupuestaria número uno, aprobada por Junta Directiva; autorizarnos para el envío del presupuesto extraordinario a la Contraloría General de la República y la modificación presupuestaria y declararse confidencial, los temas que se refieran a la estrategia que se mencionaron, pero los de Contraloría son públicos”.

De seguido, el señor **Olivier Castro** pregunta: “Doña Rossy, es que me pareció que el aumento básico del presupuesto se da en gastos administrativos, ¿estoy en lo correcto o estoy soñando?”. Responde la señora **Durán**: “Sí, hay modificaciones. En general, don Olivier, en gastos tenemos una disminución del 1%; en gastos de administración, sí hay un crecimiento contra el presupuesto que se había aprobado del 5%”.

Sigue consultando don **Olivier**: “¿Qué lo explica?”. Dice doña **Rossy**: “Lo explica el incremento en las plazas que se aprobaron por Junta, que tenía unas plazas de (Gerencia Corporativa) Transformación Digital, en Junta Directiva, básicamente, don Olivier, eso es lo más importante”. Sobre lo que pregunta el señor **Castro**: “Pero, eran cinco plazas, ¿no? O sea, ¿cinco plazas aumentan 5% los gastos en salarios?”.

Para aclarar el tema, el señor **Douglas Soto Leitón** dice: “Son más plazas, don Olivier, son como 10 plazas para (Gerencia Corporativa) Tecnología y cinco para (Gerencia Corporativa) Transformación Digital, son 15 plazas a nivel de profesionales”.

Asimismo, doña **Rossy Durán** dice: “Don Olivier, en gastos de personal se incrementa un 2%, tenemos unos de servicios contratados esos son contratos en curso, sobre todo el de limpieza, mensajería -aquí está el detalle - y este que son varios (ver imágenes n.°14 y n.°15): la atención de Contact Center, el proyecto del ERP, los gastos de mantenimiento, el servicio de custodia documental.

Todos estos, no alcanzó (el presupuesto) y son contratos que están, actualmente, ya están dándose, son por demanda y se incrementó su demanda, hay 375 millones (de colones); por ejemplo, para gestión documental, 95 (millones de colones) para Sinpe Móvil y servicios de

mensajería por teléfono de tarjeta de SMS. Tenemos incremento de limpieza, en temas de prevención y monitoreo, tenemos otro crecimiento de 200 (millones de colones) a 790 (millones de colones) y en servicios de tasación (ver imagen n.°16).

Servicios Contratados *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
Otros Servicios Contratados	7,674	2,793	12,318	12,517	2%
Servicios de Seguridad	4,531	2,168	4,375	4,375	0%
Servicios de Prevención y Monitoreo	0	152	200	790	295%
Consultoría Externa	206	90	1,341	1,044	-22%
Servicios de Limpieza	1,448	1,033	1,976	2,176	10%
Servicios de Mensajería	977	502	1,400	1,400	0%
Auditoría Externa	275	103	390	390	0%
Asesoría Jurídica	94	25	310	304	-2%
Servicios Médicos	260	140	500	500	0%
Servicios de Tasación	238	192	351	546	55%
Servicios de Información	75	20	137	137	0%
TOTAL SERVICIOS CONTRATADOS	**15,778**	**7,219**	**23,298**	**24,179**	**4%**

Imagen n.°14. Servicios contratados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Otros Servicios Contratados *(millones de colones)*

CONCEPTO	GERENCIA	PRESUPUESTO 2021	Nuevo / Contrato
Atención de los Centros de Contacto del BCR, Tercerización del Contact Center con Network communications S.A. por servicios por demanda	Gerencia Banca Personas	3,276	Contrato
Proyecto ERP	Gerencia Corporativa de Finanzas	1,472	Contrato
Gasto fijo para mantenimiento de activos adquiridos - contratación de una suscripción de software de monitoreo del rendimiento de aplicaciones como servicio (saas)	Gerencia Corporativa de Tecnología	970	Contrato
Servicio de custodia documental, normalización de expedientes, insertes para la actualización de expedientes, levantamiento de inventario y digitalización	Gerencia Corporativa de Operaciones	900	Contrato
Pago de servicio tercerizado a Netcom para sistema de citas	Gerencia Banca Corporativa	400	Contrato
Implementación del Asistente Virtual (fase 1= CAC)	Gerencia Corporativa de Operaciones	394	Nuevo
Contratación por demanda de Licencias, soporte y mantenimiento para el uso de la plataforma ya instalada de service now management suite 2	Gerencia Corporativa de Tecnología	364	Contrato

Imagen n.°15. Otros Servicios contratados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Otros Servicios Contratados ***(millones de colones)***

CONCEPTO	GERENCIA	PRESUPUESTO 2021	Nuevo / Contrato
Servicio de Psicología para la Portación de Arma.	Corporativa Banca Digital y Operaciones	4	Nuevo
Contratación de servicios profesionales de traducción para los servicios de Comercio Exterior.	Gerencia Banca Corporativa	4	Nuevo
Soporte para sistema SINPE para Custodia	Apoyo Gerencia General	4	Contrato
Oprisk	Apoyo Gerencia General	2	Contrato
Fact 24	Apoyo Gerencia General	1	Contrato
Herramienta para mapeo y diseño de Journey Maps para el laboratorio de CX	Gerencia Corporativa de Operaciones	1	Nuevo
Licencias Service Now	Junta Directiva General	1	Nuevo
GPAX	Apoyo Gerencia General	0	Contrato
Acceso a GPS, para la Auditoría Interna	Apoyo Gerencia General	0	Contrato
Variaciones presupuestarias		488	
Aumento o disminución de recursos (revisión presupuestaria)		345	
TOTAL		**12,517**	

375 millones para Gestión Documental, 95 millones para servicio de sinpe móvil SMS y -125 servicio SMS tarjetas

Imagen n.°16. Otros Servicios contratados
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Este es el otro que lo hace importante, en propaganda y publicidad y tenemos otros gastos generales, un incremento del 7% que, básicamente, son mantenimiento de software, gastos de afiliación a organizaciones internacionales, ese es un gasto que se da por la Ley n.°3418 -Pago Cuotas a Organismos Internacionales por Estado y Entes Públicos-, la cuota nos la dice el Ministerio de Hacienda, nosotros lo estimamos basado en lo que nos han generado en la historia, pero en realidad, lo que se hace es que la cuota del Gobierno que le paga a esos organismos internacionales, se divide entre un número de instituciones y año a año, el Ministerio de Hacienda nos manda esa carta y nos actualiza el costo (ver imagen n.°17).

Luego, los temas de otras asociaciones en las que está afiliado el Banco, que tenemos una cuota por el tema del Covid, por algunas publicidades que se han hecho adicionales; por ejemplo, los arreglos que están dando los bancos. Eso es lo que hace que, en términos generales, gastos generales de administración crezca un 5%, dividido entre gastos generales un 9% y un 2% en gastos de personal (ver imagen n.°18)".

Detalle Otros Gastos Generales *(millones de colones)*

CUENTA	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	PRESUP 1° REV 2021	VAR.% Presup 2021 - 1° Rev 2021
Mantenimiento de software	6,577	2,311	7,178	7,657	7%
Otros alquileres	4,469	1,774	3,580	3,593	0%
Gastos afiliación Organiz.y Extranj.	903	703	909	1,406	55%
Suscripciones y afiliaciones	248	141	371	386	4%
Mantenimiento y Rep de equipo de transporte	164	72	376	376	0%
Combustibles y lubricantes	190	105	346	346	0%
Seguros edificios	126	126	205	205	0%
Otros seguros	318	132	198	198	0%
Pago derechos de transito	183	4	136	136	0%
Pensiones y jubilaciones	114	53	106	106	0%
Repuestos equipo transporte	14	7	91	91	0%
Seguros para equipo de transporte	80	28	77	77	0%
Otras transfrencias corrientes sector privados	55	34	61	74	22%
Internet	39	20	51	51	0%
Otros gastos de infraestructura	47	21	50	50	0%
Apartados de correos y portes	9	3	16	16	0%
Bolsa Nacional de Valores S.A.	0	0	11	11	0%
Gastos otros servicios públicos	3	0	11	11	0%
Perd.p/Det.de Inm.Mob.y Eq.Exp.Veh.	0	0	11	11	0%
Cuota participación eventos internacionales	0	0	9	9	0%
Multas por procedimientos administrativos	0	0	5	5	0%
Alquileres de software	0	1	3	3	0%
Alquiler de vehiculos	0	0	3	3	0%
Seguros materiales mercadería en general	0	0	2	2	0%
TOTAL	13,539	5,535	13,806	14,822	7%

Ley N°3418 Cuota Organismos Internacionales (Ajuste por Ministerio de Hacienda)

- Asociación Bancaria Costarricense por ¢6.7 mill.
- Cámara de Bancos e Instituciones Financieras por ¢95.2 mill.
- Consejo de la Promoción de la competitividad por ¢1.4 mill.

Imagen n.°17. Detalles Otros Gastos Generales
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Gastos de Administración *(millones de colones)*

	REAL DIC. 2020	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021	VAR.% 1° Rev 2021 - Presup 2021
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTR.	**164,906**	**80,640**	**174,772**	**183,410**	**5%**
GASTOS DEL PERSONAL	**94,665**	**47,575**	**96,086**	**97,841**	**2%**
Sueldos	53,121	27,091	53,899	56,093	4%
Cargas Sociales Patronales	22,131	11,818	21,037	22,930	9%
Vacaciones	5,105	2,711	5,347	5,347	0%
Aguinaldo y Salario Escolar	11,713	4,835	11,818	9,731	-18%
Otros Gastos de Personal	2,594	1,120	3,985	3,740	-6%
GASTOS GENERALES	**70,241**	**33,065**	**78,686**	**85,569**	**9%**
Servicios Contratados	15,778	7,219	23,298	24,179	4%
Depreciaciones	**24,157**	**12,822**	**17,397**	**25,847**	**49%**
Servicios de Agua y Electricidad	2,624	1,060	2,551	2,251	-12%
Transportes	1,224	544	1,782	1,757	-1%
Alquiler de Edificios	0	0	3,358	0	-100%
Teléfonos, Telex y Fax	2,389	831	2,515	2,515	0%
Mant y Rep de Bienes Excep Vehículos	5,653	2,920	7,453	7,439	0%
Alquiler de Muebles y Equipos	967	439	1,406	1,406	0%
Papelería, Útiles y Otros Materiales	1,547	564	1,979	2,004	1%
Propaganda y Publicidad	2,085	967	2,741	2,949	8%
Otros Gastos Generales	13,539	5,535	13,806	14,822	7%
Contribución SUGEF, SUPEN y SUGEVAL	278	164	400	400	0%

Imagen n.°18. Gastos de Administración
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Así las cosas, la señora **Rossy Durán** se refiere a la propuesta de acuerdo, a saber:

Propuesta de Acuerdo

- ❑ *Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1-2021.*
- ❑ *Aprobar la Modificación Presupuestaria N°1-2021 de tipo: Aprobada por Junta Directiva.*
- ❑ *Autorizar el envío del Presupuesto Extraordinario N°1-2021 a la Contraloría General de la República para la aprobación externa respectiva y la Modificación Presupuestaria N°1-2021 de tipo: Aprobada por la Junta Directiva para su conocimiento.*
- ❑ *Declarar confidencial por tratarse de asuntos que reflejan información comercial, financiera y estratégica del Banco de Costa Rica.*

En consecuencia, el señor **Néstor Solís** consulta: “Señores, ¿estaríamos de acuerdo?”. A lo que señala el señor **Javier Zúñiga Moya**: “Una duda que se me quedó ahí y

estaba buscando los datos. En remuneraciones a Directores, que hay un crecimiento del 46%, no lo entendí". Responde la señora **Durán**: "Eso incluye sesiones extraordinarias y comités, don Javier, y eso es, básicamente, las sesiones extraordinarias que nos incrementan el gasto". El señor Zúñiga agradece la explicación.

Finalmente, el señor **Solís** pregunta: "Bien, ¿estaríamos de acuerdo y estaríamos aprobando en firme, señores?".

El señor **Manfred Sáenz Montero** aclara: "Don Néstor, solo un tema, esto es presupuesto y los presupuestos no son confidenciales, nada más para efectos del acuerdo". Indica doña **Rossy**: "Sí, era solo si se mencionaban temas de estrategia, pero en general…".

Termina diciendo don **Néstor**: "Muchas gracias, don Manfred. Tan no es confidencial que va para Contraloría". Los señores Directores se muestran de acuerdo con la propuesta de acuerdo.

Finalmente, en atención a lo solicitado por el señor Solís Bonilla, la señora **Durán** presenta el indicador de suficiencia patrimonial proyectado (ver imagen n.°19) que se detallan a continuación:

La suficiencia Patrimonial del Banco es de 12.04% y pasa a 12,54%, siendo que se da un incremento en el Capital Base por la acumulación de utilidades de cada mes, pero a su vez, se da un incremento en riesgo de crédito por el incremento de la cartera de crédito (no se modificó la meta), además que se estresó el escenario de riesgo de precio y operacional, a fin de dar un resultado conservador.

Suficiencia Patrimonial Proyectada

(millones de colones)

	REAL JUN. 2021	PRESUP 2021	1° REV 2021
CAPITAL BASE (A)	481,045	512,277	517,185
RIESGO DE CRÉDITO (B)	3,491,383	3,602,874	3,655,676
RIESGO DE PRECIO (C)	301,491	226,727	261,768
RIESGO DE OPERACIONAL (D)	162,664	151,520	167,843
RIESGO CAMBIARIO (E)	38,329	39,799	38,901
SUFICIENCIA PATRIMONIAL = (A / (B + C + D + E) ^ 100)	12.04%	12.74%	12.54%

Consideraciones:
La SP se proyecta para los escenarios, considerando como base al mes de Junio 2021.
Se calcula el Capital Base considerando las Utilidades Netas proyectada para los escenarios.
En el Riesgo de Crédito específicamente en la Cartera de Crédito se utiliza el mismo peso de ese componente para el año base 2021.
Para el Riesgo de Precio se proyecta utilizando el mismo peso de ese componente para el año base, considerando que el comportamiento de inversiones y la volatilidad se mantienen.
El Riesgo Operacional se proyecta utilizando el mismo peso de ese componente para el año base. Se considera el Resultado Operacional Bruto proyectado para los escenarios.
La proyección de Riesgo Cambiario se realizó utilizando la devaluación proyectada para los escenario.

Imagen n.°19. Suficiencia Patrimonial Ajustada
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas

Una vez finalizada la presentación, se concluye la telepresencia de la señora Rossy Durán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El pasado 16 de marzo del 2020, el Presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, declara estado de emergencia en todo el país, con fundamento en un estado de necesidad y urgencia, debido a las situaciones generadas por la pandemia del virus COVID-19, lo cual implica: cierre de fronteras, suspensión de las actividades académicas, cierre de negocios y se restringen capacidades.

Segundo. La revisión del presupuesto permite establecer una base para la formulación presupuestaria 2022. De lo anterior, se origina un documento de variación presupuestaria denominado Presupuesto Extraordinario N°1-2021 y un documento de variación presupuestaria denominado Modificación Presupuestaria N°1-2021 de tipo: Aprobada por Junta Directiva, los cuales tienen el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual a la realidad. Por su parte, estos documentos consideran aquellas medidas y esfuerzos a nivel institucional, con el fin de contener y optimizar el gasto institucional, así como las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos ante la coyuntura actual.

Tercero. Que las variaciones presupuestarias que se formulen deben contar con el análisis y aprobación del órgano de dirección interno de la institución o máximo jerarca, el cual constituye a la Junta Directiva General del BCR. Para el caso de los presupuestos extraordinarios, posteriormente, deben ser enviados a la Contraloría General de la República para aprobación externa.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la primera revisión al Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica del año 2021, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar el presupuesto extraordinario n.°1-2021, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte del expediente digital de esta sesión.

3.- Aprobar la modificación presupuestaria n.°1-2021, por un monto de ¢8.886.111.955.00, de tipo: Aprobada por la Junta Directiva.

4.- Autorizar a la Gerencia General del BCR proceder con el envío del presupuesto extraordinario n.°1-2021 a la Contraloría General de la República (CGR) para la aprobación

externa respectiva, así como la modificación presupuestaria n.°1-2021 de tipo: Aprobada por la Junta Directiva, para su conocimiento.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos ratificados o temas de relevancia que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.)**
    - Informe resumen de acuerdos tomados correspondientes a las sesiones n.°09-21, celebradas el 22 de julio del 2022.

- **Banco Internacional de Costa Rica**
  - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a las sesiones n.°1984-2021, n.°1982-2021 y n.°1983-2021, celebradas el 29 de abril, 27 de mayo y 24 de junio del 2021.

Al respecto, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Pasamos al punto *VI, Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, doña Laura (Villalta Solano), su ayuda por favor".

Seguidamente, la señora **Villalta Solano** indica: "Sí señor. En esta oportunidad, se conocen los informes que contienen los resúmenes de los acuerdos tomados por las juntas directivas de (las subsidiarias) BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.) y Banco Internacional de Costa Rica (BICSA).

Por lo anterior, la propuesta, salvo mejor criterio, es dar por conocidos dichos informes, tomando en consideración que los miembros de la Junta Directiva General participan como integrantes de las distintas juntas directivas de subsidiarias, según les corresponde y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma".

Por lo anterior, el señor **Solís** dice: "Señores ¿estaríamos de acuerdo?". Los miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.)
- Banco Internacional de Costa Rica

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
  - Resumen de acuerdos tomados, correspondientes a las reuniones n.°33-2021CCE y n.°34-2021CCE, celebradas el 16 y 23 de agosto del 2021, respectivamente.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Resumen de acuerdos tomados, correspondientes a las reuniones n.°16-2021CCAP y n.°17-2021CCAP, celebradas el 19 de julio y 12 de agosto del 2021, respectivamente.

Con la instrucción de la Presidencia, la señora **Laura Villalta Solano** dice: “Además, se está conociendo, en esta oportunidad, el resumen de los acuerdos tomados por el Comité Corporativo Ejecutivo en las reuniones n.°33-2021CCEE y n.°34-2021CCE y Comité Corporativo de Activos y Pasivos en las reuniones n.°16-2021CCAP y n.°17-2021CCAP. Y en esta oportunidad, se propone dar por conocidos los informes de los acuerdos tratados por dichos comités, debido a que estos informes fueron puestos a disposición del Directorio, en tiempo y forma, para su revisión”.

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Señores ¿estaríamos de acuerdo?”. Los miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos*.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(…)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.°30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- Comité Corporativo Ejecutivo: reuniones n.°33-2021CCE y n.°34-2021CCE, celebradas el 16 y 23 de agosto del 2021, respectivamente.
- Comité Corporativo de Activos y Pasivos: reuniones n.°16-2021CCAP y n.°17-2021CCAP, celebradas el 19 de julio y 12 de agosto del 2021, respectivamente.

Lo anterior, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.°45-19, artículo XIV y n.°52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.°32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme a lo dispuesto en el orden del día, el señor **Douglas Soto Leitón** extiende una invitación a los miembros de la Junta Directiva General para participar en el evento denominado: CR Vive el Bicentenario, a realizarse el próximo 15 de setiembre del 2021, a las 19:00 horas, en el Estadio Nacional, en celebración del Bicentenario de la independencia de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Soto** señala lo siguiente: "El Banco de Costa Rica patrocinó, para efectos del Bicentenario, a la Municipalidad de San José, para la actividad que se va a realizar el 15 de setiembre a las 07:00 p.m., en el Estadio Nacional. Ahí están invitadas 700 personas, están invitados también, los presidentes de los poderes de la República y la Municipalidad lo está haciendo extensivo a miembros del Consejo de Gobierno.

Entonces, tenemos 25 espacios y sometemos a esta Junta (Directiva), si desean participar, para darles entradas. Vamos a utilizar como logística, (la oficina de) Paseo Colón para que las personas lleguen a ese parqueo, porque dentro del protocolo, se llega en buseta al estadio, es decir, nadie puede llegar en su vehículo particular, es traje formal. La actividad está prevista para dos horas y la idea de nosotros es darles, en Paseo Colón, un pequeño refrigerio, para luego ser trasladados al estadio. Entonces, lo someto a ustedes y los participo, por si tienen interés que me lo hagan saber para apartar las entradas".

Sobre lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: "¿Hasta cuándo hay tiempo de avisar, don Douglas?". Responde el señor **Soto**: "Lo ideal sería hoy o mañana, para ver si podemos invitar a algunos clientes corporativos". El señor **Javier Zúñiga Moya** pregunta: "¿Quién lo coordina?". Indica don **Douglas**: "Lo está coordinando doña Ivannia (Sáenz Gutiérrez, Gerente Área de Mercadeo), pero ustedes me lo pueden hacer saber por medio de Laura (Villalta Solano, Asistente de la Secretaría de Junta Directiva) y yo le digo a doña Ivannia que les envíe las entradas".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la invitación cursada por la Gerencia General para participar en el evento denominado: CR Vive el Bicentenario, que se llevará a cabo, el próximo 15 de setiembre del 2021, a partir de las 19:00 horas, en el Estadio Nacional, en conmemoración del Bicentenario

de la independencia de Costa Rica; por lo que insta a los señores que desean participar en dicha actividad, que lo informen a la Secretaría de la Junta Directiva, a efectos de proceder conforme corresponda.

ARTÍCULO XII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.°7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, la señora Laura Villalta Solano expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio n.°12874 (DFOE-CAP-0579), de fecha 31 de agosto del 2021, suscrito por las señoras Jéssica Víquez Alvarado, Natalia Romero López y Marcela Ramírez Rojas, en su orden, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizadora del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a los jerarcas de las instituciones del sector Público, entre ellas, el BCR, por medio del cual, remite adjunto el informe con los resultados del informe n.°DFOE-CAP-SGP-00002-2021, "Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información".

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en mención:

> ***Asunto:*** *Remisión de resultados del informe N° DFOE-CAP-SGP-00002-2021, "Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información"*
>
> *La Contraloría general ejecutó un Seguimiento de la Gestión Pública que tiene como objetivo determinar el estado de las medidas aplicadas por las instituciones para la aprobación e implementación del Marco de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información, con el propósito de generar insumos para la toma de decisiones, promover la mejora continua de la gestión y consecuentemente en la prestación de los servicios públicos.*
>
> *Para la ejecución de dicho seguimiento se invitó1 a los auditores y auditoras internas de sus instituciones al Taller para el seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud*

de la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información y se solicitó aplicar el instrumento de consulta "Preparación de las Instituciones del Sector Público ante la Derogatoria de la Norma Técnica de Gestión y Control de las TI"[2].

Posteriormente, los resultados de la aplicación de dicho instrumento fue comunicada por esas unidades de auditoría interna a sus respectivos jerarcas; así como, a esta Área de Fiscalización, la cual, considerando el objetivo de este seguimiento de la gestión, elaboró el informe adjunto a este

---

1 Mediante el oficio DFOE-CAP-0057 del 21 de mayo de 2021.

2 El instrumento se fundamenta en el artículo 16 de la Ley General de Control Interno N° 8292; el capítulo 5 de las Normas de control interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE y la Resolución de derogatoria R-DC-17-2020

Posteriormente, los resultados de la aplicación de dicho instrumento fue comunicada por esas unidades de auditoría interna a sus respectivos jerarcas; así como, a esta Área de Fiscalización, la cual, considerando el objetivo de este seguimiento de la gestión, elaboró el informe adjunto a este

Al respecto, los resultados obtenidos permiten concluir que al mes de junio de 2021, a seis meses para finalizar el plazo otorgado para la implementación del marco de gestión de tecnologías de información y comunicación institucional, un 43% (69) de las instituciones no ha definido ni aplicado medidas para la declaración, aprobación y divulgación del citado marco, un 37% (59) se encuentra ejecutando acciones para ello; y, únicamente el 20% (33) cuenta con un marco declarado, aprobado y divulgado.

Así las cosas, en complemento a lo comunicado por la auditoría interna de su Representada, el Órgano Contralor remite el informe que contiene los resultados del seguimiento de la gestión3, en el cual puede encontrar el estado de las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas, las sanas prácticas utilizadas por para formular los marcos de gestión, así como, los principales aprendizajes y desafíos identificados, como un insumo para promover las acciones que permita a su institución fortalecer la gestión de los componentes clave para planificar y dirigir las tecnologías de la información y comunicación.

---

3 Cabe destacar que los resultados de las instituciones remitidos posterior a la fecha de corte establecida, no se encuentran detallados en el informe

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, doña **Laura Villalta** indica: "Buenas tardes, el primer oficio, es el n.°12874 (DFOE-CAP-0579), suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR); y está dirigido a los jerarcas de las instituciones del sector Público, entre ellas, el BCR, por medio del cual, remite adjunto el informe con los resultados del informe n.°DFOE-CAP-SGP-00002-2021, 'Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información'.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el oficio y trasladarlo a la Auditoría General Corporativa, para que la analice y atienda esta nota, conforme corresponda".

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio n.°12874 (DFOE-CAP-0579), suscrito por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a los jerarcas de las instituciones del sector Público, entre ellas, el BCR, por medio del cual, remite adjunto el informe con los resultados del informe n.°DFOE-CAP-SGP-00002-2021, "Seguimiento de la gestión pública sobre las medidas tomadas por las instituciones ante la derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información". Asimismo, trasladar dicho oficio, a la Auditoría General Corporativa, para que lo analice y atienda conforme corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio AL-CPETUR-511-2021, de fecha 31 de agosto del 2021, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, de la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General, mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°22041, *Ley de Financiamiento para las mipymes afectadas por la emergencia del COVID-19*.

Asimismo, se adjunta el oficio GG-09-461-2021, fechado 01 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR, por medio del cual atiende requerimiento de criterio contenido en el oficio AL-CPETUR-511-2021. Al respecto, se indica que, en esta oportunidad, no se emite ningún criterio institucional sobre el proyecto de ley en consulta.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. La señora **Villalta** dice: "El siguiente oficio, se refiere a una consulta que remite el Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa; está dirigido a don Néstor Solís, en

calidad de Presidente de este cuerpo colegiado, mediante el cual se solicita el criterio de este Banco sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°22041, *Ley de Financiamiento para las mipymes afectadas por la emergencia del COVID-19.*

Asimismo, se adjunta el oficio de respuesta suscrito por don Douglas Soto, en calidad de Gerente General del BCR, por medio del cual atiende requerimiento de criterio contenido en oficio (AL-CPETUR-511-2021) antes citado. Al respecto, se indica que, en esta oportunidad, no se emite ningún criterio institucional sobre el proyecto de ley en consulta.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio remitido por la Asamblea Legislativa, así como la respuesta emitida por la Gerencia General; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa".

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio AL-CPETUR-511-2021, suscrito por la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°22041, *Ley de Financiamiento para las mipymes afectadas por la emergencia del COVID-19.*

2.- Dar por conocido el oficio suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se atiende requerimiento de criterio del Banco sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°22041, *Ley de Financiamiento para las mipymes afectadas por la emergencia del COVID-19.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio AL-CPOECO-1340-2021, de fecha 02 de setiembre del 2021, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, de la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva General,

mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°22517, *Suspensión solidaria de cobros de créditos para afectados por la pandemia del COVID-19*.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. La señora **Laura Villalta** dice: "El siguiente oficio, se refiere a una consulta que remite el Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa; está dirigido a don Néstor Solís, en calidad de Presidente de este cuerpo colegiado, mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°22517, *Suspensión solidaria de cobros de créditos para afectados por la pandemia del COVID-19*.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en mención, así como trasladarlo a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que lo atiendan y brinden respuesta en el plazo establecido, debiendo remitir copia a Junta Directiva General, a título informativo; asimismo, que este acuerdo se adopte en firme, para cumplir con el plazo de envío; lo anterior, salvo que ustedes nos indiquen lo contrario".

Por su parte, el señor **Olivier Castro Pérez** indica: "Me parece que hay que tener mucho cuidado con este dictamen, porque ya el Banco ha hecho una serie de esfuerzos con recursos propios y con recursos facilitados por el Banco Central (de Costa Rica) y que, a estas alturas, ya cuando uno podría pensar que hay un repunte en la economía y todo lo demás, venir ahora con este proyecto parece, que está como fuera de 'tiesto' y, por ello, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice".

Con base en el comentario del señor Castro, don **Néstor Solís Bonilla** expresa: "Ya algo he estado conversando con don Douglas (Soto Leitón) en cuanto a que sí, hay que tener mucho cuidado y hay que dejar muy clara la posición. Tomamos nota de la observación de don Olivier y estaríamos de acuerdo".

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio AL-CPOECO-1340-2021, suscrito por la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se solicita el criterio del Banco sobre el proyecto de ley, bajo el

expediente legislativo n.°22517, *Suspensión solidaria de cobros de créditos para afectados por la pandemia del COVID-19*. Asimismo, trasladar dicho oficio a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa Jurídica, para que lo analicen y brinden respuesta en el plazo establecido, debiendo remitir copia a Junta Directiva General, a título informativo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta oficio SJDN-0978-2021, de fecha 01 de setiembre del 2021, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, Secretario General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido al señor Néstor Solís Bonilla, en calidad de Presidente de la Junta Directiva del BCR, por medio del cual comunican los acuerdos n.°691 y n.°692, de la sesión ordinaria n.°5854, en la que se reeligió a la señora Grace Badilla López y al señor Francisco Eiter Cruz Marchena, como Presidenta y Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente, a partir del 04 de setiembre del 2021 y hasta el 31 de julio del 2022.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este informe.

La señora **Laura Villalta** dice: “El siguiente oficio, fue remitido por la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; está dirigido a don Néstor Solís, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, por medio del cual comunican la reelección de la señora Grace Badilla López y del señor Francisco Eiter Cruz Marchena, como Presidenta y Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente, a partir del 04 de setiembre del 2021 y hasta el 31 de julio del 2022. En este caso, la recomendación es dar por conocido el citado oficio, así como acusar de recibido”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Sí, más que acusar recibido, corresponde darles nuestras felicitaciones”. Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia del informe se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio SJDN-0978-2021, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por medio del cual comunican los acuerdos n.°691 y n.°692, de la sesión ordinaria n.°5854, en la que se reeligió a la señora Grace Badilla López y al señor Francisco Eiter Cruz Marchena, como Presidenta y Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente, a partir del 04 de setiembre del 2021 y hasta el 31 de julio del 2022. Asimismo, se dispone a remitir una felicitación a los señores Badilla López y Cruz Marchena por sus nombramientos y desearles éxitos en el desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio n.°SGF-2592-2021 (SGF-PÚBLICO), fechado el 03 de setiembre del 2021, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), y dirigido a los señores Néstor Solís Bonilla y Douglas Soto Leitón, Presidente de la Junta Directiva General del BCR y Gerente General del BCR, respectivamente, por medio del cual se comunican los *Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)*, del periodo 2020, en la que agradecen la participación del BCR e instan a seguir trabajando en la mejora continua de la calidad del ejercicio para futuras pruebas de estrés.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el oficio en conocimiento:

> *Esta Superintendencia se refiere a la presentación de los "Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)", correspondientes al 2020, con la información suministrada por su entidad. Dicha prueba de tensión se desarrolla por quinta vez en nuestro país.*
>
> *Como es de su conocimiento, es un ejercicio complejo que involucra la participación de diversas áreas de su representada y de esta Superintendencia, a lo largo de un período; que tiene como objetivo, evaluar la capacidad de resistencia de las entidades financieras en dos escenarios, uno base, con elevada probabilidad de ocurrencia y otro adverso, con una baja probabilidad de ocurrencia, pero plausible, con un fuerte deterioro económico y financiero. Además, conocer el grado de avance en la capacidad de las entidades para desarrollar sus propios modelos de riesgo de crédito.*
>
> *El proceso incluye la valoración de aspectos de cumplimiento, calidad y gestión del ejercicio interno de cada entidad que son fundamentales para realizar la evaluación de cada participante en la prueba. Por este motivo, en abril del 2021, este Órgano Supervisor se reunió con los equipos técnicos de cada entidad, con la finalidad de coordinar los hallazgos y las acciones a seguir en futuras pruebas de tensión.*
>
> *Cabe recordar, que los resultados obtenidos por la entidad en esta prueba de estrés, son estrictamente confidenciales y no tienen como fin ser publicados ni tampoco utilizados para*

circulación general, siendo solo para el uso exclusivo de esta Superintendencia y de cada entidad participante en el ejercicio.

Resultados BUST 2020 – Banco de Costa Rica

El BCR proyecta un resultado de suficiencia patrimonial (SP) para el 2023 inferior al límite regulatorio, dada la magnitud del shock adverso planteado en el ejercicio. En escenario base, BCR de igual manera proyecta SP inferior al 10% en ambos modelos (BUST y SUGEF).

Respecto al segundo objetivo de la prueba, la modelización de riesgo de crédito se considera con oportunidades de mejora y se insta a continuar fomentando la cultura de riesgo en la entidad, considerando:

Cumplimiento:

- *Informe cualitativo según estructura solicitada, entregables cumplen cronograma del BUST.*

Calidad:

- *Gobernanza:*
  - *Se evidencia el involucramiento e interacción de distintas áreas, incluyendo la Junta Directiva y Auditoría*
  - *La entidad utiliza la prueba para la definición de apetito al riesgo.*
- *Bases de datos:*
  - *Utilizan datos mensuales a partir de 2014 para créditos y bienes adjudicados.*
  - *No se indica profundidad de base de datos de colaterales.*
  - *Entidad continúa con proceso de implementación SIBA*
  - *En base de datos de bienes adjudicados se debe incorporar flujos descontados a valor presente.*
- *Modelización:*
  - *Mejora en modelización, la entidad utiliza modelos de regresión con diferentes ajustes.*
  - *El BCR usa variables propias, específicamente utilizan la proyección de desempleo, lo cual es aceptable, pero se debe considerar que al usar variables propias se debe respetar la narrativa del ejercicio.*
  - *Se incorporó ejercicio de sensibilización.*
- *Proyecciones financieras:*
  - *Oportunidades de mejora en proyecciones financieras.*

Acciones a seguir:

- *Considerar que el uso de modelos internos tiene como fin generar valor para la toma de decisiones, además de vincular las pruebas de tensión con el apetito de riesgo de la entidad.*
- *En relación con bases de datos continuar mejorando, principalmente en base de bienes adjudicados.*
- *En la base de adjudicados incorporar flujos descontados a valor presente.*
- *Oportunidades de mejora en proyección financiera a fin de revisar los desplazamientos de PPP respecto al punto de partida.*
- *Tomar acciones preventivas dado que en el ejercicio el nivel de Suficiencia Patrimonial cae por debajo del 10%.*
- *Realizar ejercicios de estrés de crédito a nivel interno con mayor periodicidad (al menos cada 6 meses) a fin de monitorear el soporte patrimonial.*

- *Revisar el uso del buffer de pérdidas esperadas en el ejercicio interno del banco, considerando las prácticas internacionales en este tipo de pruebas de estrés.*
- *Seguir utilizando el anexo de sensibilidad para pruebas de tensión más idiosincráticas.*

En línea con lo anterior, se agradece su participación en el Bottom Up Stress Testing (BUST) del 2020, y se insta a su Representado a seguir trabajando en la mejora continua de la calidad del ejercicio para futuras pruebas de estrés.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este oficio. La señora **Laura Villalta Solano** dice: "El siguiente oficio, es suscrito por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), está dirigido a don Néstor Solís, en calidad de Presidente de esta Junta Directiva, así como a don Douglas Soto (Leitón), en calidad de Gerente General, por medio del cual se comunican los *Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)*, del periodo 2020, en la que agradecen la participación del BCR e instan a seguir trabajando en la mejora continua de la calidad del ejercicio para futuras pruebas de estrés.

En este caso, la propuesta de acuerdo es que se dé por conocido el oficio; asimismo, trasladarlo a la Gerencia Corporativa de Riesgo para lo que corresponda".

El señor **Néstor Solís Bonilla** manifiesta: "En la carta, nos hacen algunas observaciones, corresponde verlas a nivel de riesgo y en el Comité (Corporativo) de Riesgo y eventualmente, subirlas, a la Junta Directiva, según corresponda. Igual, doña Laura ¿todos tenemos copia de la nota?, pensando en doña Gina (Carvajal Vega)". A lo que la señora **Villalta** responde: "Sí señor".

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio n.°SGF-2592-2021 (SGF-PÚBLICO), remitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras, por medio del cual se comunican los *Resultados finales de las pruebas de estrés de crédito, Bottom Up Stress Testing (BUST)*, del periodo 2020, agradecen la participación del BCR e instan a seguir trabajando en la mejora continua de la calidad del ejercicio para futuras pruebas de estrés. Asimismo, trasladar dicho oficio a la Gerencia Corporativa de Riesgo, para lo que lo analicen y presenten a este Directorio lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio GG-08-459-2021, de fecha 06 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR; y dirigido a la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, de la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, por medio del cual, se atiende el requerimiento de criterio contenido en oficio AL-CPOECO-1303-2021, sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°21639, *Ley de Pensión basada en el consumo*, para lo cual, se adjunta el dictamen legal emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante oficio GCJ-MSM-319-2021. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.°38-21, artículo XIX, del 31 de agosto del 2021.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. La señora **Laura Villalta** dice: "El siguiente oficio, se refiere a la atención de requerimiento de criterio del Banco, ante una consulta que remitió el Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.°21639, *Ley de Pensión basada en el consumo*. Al respecto, se indica que se adjunta el dictamen legal emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante oficio GCJ-MSM-319-2021. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.°38-21, artículo XIX, del 31 de agosto 2021.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocido el oficio en mención, así como dar por atendido el acuerdo de la sesión n.°38-21, citado anterior; lo anterior, salvo que ustedes dispongan lo contrario".

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio GG-08-459-2021, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual atiende requerimiento de criterio contenido en oficio AL-CPOECO-1303-2021, sobre el proyecto de ley, bajo el expediente

legislativo n.°21639, *Ley de Pensión basada en el consumo*, para lo cual, se adjunta el dictamen legal emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante oficio GCJ-MSM-319-2021.

2.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.°38-21, artículo XIX, celebrada el 31 de agosto del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el informe de fin de gestión, de fecha 07 de setiembre del 2021, remitido por el señor José Manuel Rodríguez Guzmán, relacionado con su participación como Auditor General Corporativo del Banco de Costa Rica, durante el periodo que comprende desde el 25 de enero del 2016 y al 10 de setiembre del 2021, con ocasión de su renuncia conocida en sesión n.°34-21, artículo XX, del pasado mes de agosto. Lo anterior, conforme a la normativa interna, vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices n.°D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, aplicables a la Institución y la Ley n.°8292, Ley General de Control Interno.

A continuación, se transcriben los comentarios efectuados durante el conocimiento de este informe. Al respecto la señora **Laura Villalta** indica: “Adicionalmente, en horas de la mañana, recibimos el informe de fin de gestión de parte de don José Manuel Rodríguez Guzmán, es el informe presentado relacionado con su participación como Auditor General Corporativo y corresponde al periodo desde el 2016 hasta la fecha.

Por lo anterior, la propuesta de acuerdo es dar por recibido dicho informe y; asimismo, trasladarlo a la Gerencia Corporativa Jurídica, a la Auditoría General Corporativa y al Asesor Jurídico de la Junta Directiva, para que lo revisen y determinen si cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este Directorio, el resultado de esta revisión, para resolver lo que corresponda”.

Por su parte, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “¿Estaríamos (de acuerdo) con la propuesta señores?”. Los señores manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado.

Copia de la documentación se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por recibido el informe de fin de gestión, presentado por el señor José Manuel Rodríguez, relacionado con su participación como Auditor General Corporativo del Banco de Costa Rica, que corresponde a su nombramiento en el periodo que va desde el 25 de enero del 2016 y al 10 de setiembre del 2021, con ocasión de su renuncia conocida en sesión n.°34-21, artículo XX, del pasado mes de agosto. Asimismo, trasladar dicho documento a la Gerencia Corporativa Jurídica, a la Auditoría General Corporativa y al Asesor Jurídico de la Junta Directiva, para que lo revisen y determinen si, se cumple con todos los aspectos reglamentarios aplicables, debiendo informar a este Directorio del resultado de esta revisión, para resolver lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta nota, fechada 06 de setiembre de 2021, remitida por el señor José Manuel Rodríguez Guzmán, en su calidad de Auditor General Corporativo del BCR; y dirigida a la Junta Directiva General, por medio del cual se despide y expresa su agradecimiento a este órgano colegiado y a sus compañeros de la Administración del Banco, por el apoyo brindado durante los 39 años de servicio a la institución; lo anterior, con motivo de que el próximo 10 de setiembre, será su último día laboral, según renuncia presentada y conocida en sesión n.°34-21, artículo XX, celebrada el 10 de agosto del 2021.

Acto seguido, se transcriben los comentarios externados durante la deliberación del asunto, Al respecto, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** indica: “Don Néstor (Solís Bonilla), si me permite leer la carta. Como saben ustedes, hoy es mi última participación en la Junta Directiva, trabajo en el Banco hasta el viernes y allí les entregué una carta, con la cual, quiero expresar o transmitir el sentir, ahora que me voy del Banco, entonces me voy a permitir, leerla, a ver si logro leerla de manera continua sin interrupción”.

Seguidamente, el señor **Rodríguez Guzmán** procede a dar lectura a la nota, que se transcribe a continuación:

> *El próximo viernes 10 de setiembre será mi último día de trabajo en el Banco de Costa Rica. A mediados de 1982 realicé la práctica de colegio en la Sección de Servicios al Personal del Banco; luego, en diciembre de ese mismo año ingresé a laborar sin remuneración a esa misma oficina, con el compromiso de que en el mes de enero del año siguiente ingresaría en la planilla de la Institución. Efectivamente así fue, y a partir del 7 de enero de 1983 pasé a formar parte de manera oficial del*

grupo de empleados del BCR. Es resumen, estoy cercano a cumplir 39 años de laborar para el Banco de Costa Rica. Todo ello, a pesar de que no quería hacer la práctica en el Banco, ni tampoco quería ingresar a trabajar posteriormente. Lo hice finalmente, porque mi mamá, prácticamente, me obligó a hacerlo. ¡Cuán cierto es ese decir de que las mamás son sabias!

Hoy que llego al final de mi vida laboral en el Banco, solo tengo palabras de agradecimiento para las personas con quienes he tenido el privilegio de compartir a lo largo de estos años. A ustedes como Junta Directiva quiero expresarles mi más sincero agradecimiento por la confianza que han tenido en la Auditoría Interna y en mi persona. Esto tiene, en mi opinión, una especial relevancia porque la percepción que pudieran tener acerca de la Auditoría al inicio de sus labores, y debido a los eventos ocurridos en el Banco a finales del 2017, muy seguramente no era la mejor. Sin embargo, creo que, los trabajos que hemos realizado y la interacción que durante estos años hemos tenido, han contribuido a cambiar esa percepción inicial. Igualmente, en la Auditoría estamos claros y comprometidos con la mejora permanente de nuestro quehacer y de que todo siempre se puede mejorar. En especial, mi eterno agradecimiento a doña Maryleana y a don Néstor, con quienes, en razón de sus funciones, tuve la fortuna de compartir mayor tiempo, y de atesorar un sinnúmero de enseñanzas, buenos consejos y el mejor ejemplo a seguir.

Quiero expresar también por este medio mi agradecimiento a la Alta Administración del Banco. A Douglas y a todos los compañeros del Comité Corporativo Ejecutivo, por su buena disposición y positiva actitud hacia la labor de la Auditoría. Estoy seguro de que su franca colaboración hizo más fácil y efectiva nuestra labor. También debo reconocer que su esfuerzo, compromiso y alto sentido de responsabilidad hicieron posible que, junto con otras personas, el Banco lograra enfrentar el impacto que provocó en la Institución el caso Sinocem. Asimismo, les ha tocado hacerle frente, de manera muy positiva, a todos los efectos que trajo consigo esta pandemia que aún estamos viviendo.

Finalmente, mi agradecimiento a los compañeros de todas las áreas del Banco. De todas las personas con quienes pude compartir en estos años en el Banco aprendí algo. Todos – de una u otra manera - me ayudaron a ser un mejor empleado y una mejor persona. Me llevo los mejores recuerdos y experiencias, y sin duda alguna, me servirán en esta nueva etapa, para repasarlos, vivirlos y disfrutarlos.

Muchas gracias, y mis mejores deseos para el Banco y para todos ustedes

Por lo anterior, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Don José Manuel, nuestros mejores deseos para usted y, en este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la citada nota, así como dejar constando un agradecimiento, de parte de la Junta Directiva, al señor Rodríguez por las labores desempeñadas". Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Copia de la nota se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida nota de fecha 06 de setiembre del 2021, remitida por el señor José Manuel Rodríguez Guzmán, en su calidad de Auditor General Corporativo del BCR; y dirigida a la Junta Directiva General, por medio del cual se despide y expresa su agradecimiento a este órgano colegiado y a sus compañeros de la Administración del Banco, por el apoyo

brindado durante los 39 años de servicio a la institución; lo anterior, con motivo de que el próximo 10 de setiembre, será su último día laboral, según renuncia presentada y conocida en sesión n.°34-21, artículo XX, celebrada el 10 de agosto del 2021.

2.- Dejar constando un agradecimiento al señor José Manuel Rodríguez Guzmán por la labor desempeñada como Auditor General Corporativo, así como desearle éxitos en la nueva etapa.

ARTÍCULO XXI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Néstor Solís Bonilla**, dice que seguidamente, se incorporan a la sesión, vía telepresencia, las señoras Gloria Alvarado Rodríguez, Teresa Chen Achong, María Eugenia Zeledón Porras, y los señores Marlon Gutiérrez Montero, José Emilio Barrantes Rojas, Ronald Jiménez Méndez, Rafael Chavarría Barrantes, Fernando Sanabria Solano, Hernán Fernández Ramírez y Rafael Mendoza Marchena, quienes conforman el equipo gerencial de la Auditoría General Corporativa del BCR, para presentar copia de nota, fechada 02 de setiembre del 2021, remitida por el equipo gerencial de la Auditoría General Corporativa y dirigida al señor José Manuel Rodríguez Guzmán, en su calidad de Auditor General Corporativo del BCR; con copia a esta Junta Directiva General, por medio del cual expresan un agradecimiento al señor Rodríguez por las labores desempeñadas durante los 39 años de servicio al Banco; lo anterior, con motivo de que el próximo 10 de setiembre, será el último día laboral, según renuncia presentada y conocida en sesión n.°34-21, artículo XX, celebrada el 10 de agosto de 2021.

Seguidamente, se transcriben los comentarios externados durante la deliberación del asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Don José Manuel (Rodríguez Guzmán), ya tenemos incorporado, a su gente, a su equipo de auditoría, quienes prepararon una carta para usted y copiaron a esta Junta Directiva y querían leerla. Le paso la palabra a su equipo. Adelante”.

Al respecto, el señor **Rafael Mendoza Marchena** indica: “Gracias don Néstor, sinceramente, le agradecemos tantísimo que nos haya autorizado permitir dar esta lectura de un breve comunicado que el equipo suscribió para don José Manuel, con copia a la Junta y, en efecto, es inusual, me parece, con tantos años de ver agendas, es inusual hacerlo desde acá (este seno), pero para nosotros también ha sido inusual la gestión de don José Manuel (en la Auditoría Interna), la cual ha trascendido en lo personal, en lo humano y en lo profesional. Por eso,

quisimos compartirles este mensaje a los miembros de la Junta y a la Alta Administración, así que le doy la palabra a doña María Eugenia (Zeledón) a quien hemos designado para que dé lectura a este comunicado. Muchas gracias".

Acto seguido, la señora **María Eugenia Zeledón** procede a dar lectura a la nota, que se transcribe a continuación:

Haberle servido al Banco de Costa Rica durante 39 años ininterrumpidos, debe ser motivo de gran satisfacción y orgullo para usted y su familia. Por lo que ver concluido este camino, que comenzó con aquel inolvidable primer día de trabajo en el octavo piso de Oficinas Centrales, puede ser incluso "sorpresivo" cuando ese momento llega casi sin darse cuenta, en medio de las ocupaciones y exigencias intensas que se deben cumplir en cada jornada de trabajo. Este momento -sin duda- produce todo tipo de emociones, positivas en su gran mayoría, cuando se mira atrás y se repasa el recorrido efectuado, ciertamente con sus dificultades y desafíos, lleno de logros, alegrías y amistades que son para siempre.

Llegado este momento, tan inolvidable como aquel primer día laboral, los compañeros y amigos del equipo gerencial de la Auditoría General Corporativa, nos permitimos expresarle nuestra más sincera felicitación por haber alcanzado esta nueva y especial etapa de vida.

También le hacemos llegar nuestro más genuino agradecimiento por el intenso servicio que brindó -de manera propositiva- desde el primer nivel y los demás puestos que ocupó en esta dependencia clave del Banco.

El compromiso y la dedicación que siempre le imprimió al ejercicio de sus funciones, el alto sentido de responsabilidad e integridad que mostró en cada momento, la disciplina que evidenció al conducirse y dirigir los asuntos de la Auditoría General Corporativa, el imponer el interés del Banco por encima de cualquier interés personal o grupal, y su visión para propiciar el mejoramiento continuo de esta dependencia, constituyen un legado valioso para quienes quedamos en el equipo gerencial de la Auditoría Interna, y no dudamos que también lo sea para todos los demás colaboradores.

No podemos dejar de agradecerle por el trato siempre respetuoso, auténtico y justo que mostró con cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo, donde escuchar sin poner limitaciones y procurar soluciones para las diferentes necesidades del personal, siempre fue una de sus prioridades.

Aprovechamos este momento para desearle el mayor éxito en sus proyectos personales, familiares y profesionales que emprenda. Hacer todo aquello importante que -quizás- se había pospuesto por estar enfocado -diligentemente- en los deberes propios del cargo, constituye una obligación de vida.

Pues bien, ha llegado este momento Jose, para este nuevo torneo y este gran partido, así que adelante, disfrútelo aún más, porque es merecido celebrar intensamente esta nueva etapa de su vida.

Con aprecio de sus compañeros y amigos para siempre

Al respecto, el señor **José Manuel Rodríguez Guzmán** indica: "Muchas gracias, no se vale que hagan eso; no me lo esperaba; muchas gracias. Nunca he sido bueno para las despedidas, los compañeros saben que siempre me ausentaba cuando alguien se iba, porque no sirvo para esto y ahora, aquí no tengo escapatoria, soy yo el que se va, y de todo corazón, muchas gracias por esa muestra de cariño, no hay mucho que decir. Gracias".

El señor **Néstor Solís Bonilla**, en nombre de la Junta Directiva General indica: "De nuevo, nuestros mejores deseos, don José Manuel".

Por su parte, el señor **Javier Zúñiga Moya** indica: "Nada más para decir unas pocas palabras, porque todo lo que se ha dicho, ha sido tan emotivo que, no lo vaya a echar a perder, pero don José Manuel, le deseo lo mejor de lo mejor. Transitamos un trayecto largo dentro del Banco de Costa Rica, nos acompañamos y tuvimos la oportunidad y yo tuve el privilegio de contar con tu amistad.

Siempre te he considerado un gran ser humano, por encima de los demás que ya está comprobado en el Banco y sé que lo que viene por vivir es muy bonito, yo lo he pasado y estoy seguro de que vendrán tiempos muchísimo mejores. ¡Que te vaya muy bien, don José Manuel! Siempre podrás contar conmigo, con mi amistad, si eso es bueno para vos. Muchísimas gracias por este trecho que hemos compartido y por tu amistad". Por su parte, el señor Rodríguez agradece las palabras externadas.

Finalmente, el señor **Rafael Mendoza** expresa: "Muchísimas gracias por el espacio y de verdad, don José, una despedida muy afectuosa de parte de todos".

Así las cosas, el señor **Solís** propone: "Dar por recibida la nota del equipo de auditoría, dirigida a don José Manuel con copia a la Junta Directiva".

Una vez finalizada la presentación, se concluye la participación, vía telepresencia, de los funcionarios: Gloria Alvarado, Marlon Gutiérrez, José Emilio Barrantes, Ronald Jiménez, Rafael Chavarría, Fernando Sanabria, Teresa Chen, María Eugenia Zeledón, Hernán Fernández y Rafael Mendoza Marchena.

Copia de la nota se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida copia de nota de fecha 02 de setiembre de 2021, remitida por el equipo gerencial de la Auditoría General Corporativa y dirigida al señor José Manuel Rodríguez Guzmán, en su calidad de Auditor General Corporativo del BCR; por medio del cual expresan un agradecimiento al señor Rodríguez por las labores desempeñadas durante los 39 años de servicio al Banco; lo anterior, con motivo de que el próximo 10 de setiembre, será el

último día laboral, según renuncia presentada y conocida en sesión n.°34-21, artículo XX, celebrada el 10 de agosto del 2021.

ARTÍCULO XXII

En consideración a la naturaleza estratégica y competitiva del acuerdo tomado y porque no se cuenta aún con las autorizaciones de las autoridades del Estado de la Florida de los Estados Unidos de Norteamérica, ni de los órganos de supervisión de la República de Panamá, se dispone declarar CONFIDENCIAL los temas discutidos, la documentación de respaldo y los acuerdos tomados, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (No. 7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, participan, por medio de la modalidad de telepresencia, las señoras **Hellen Villalobos Chamorro** y **Zeidy Durán Monge**, en su orden, **Gerente de Área de Gestión Integral de Capital Humano** y **Jefe de Oficina a.i. Desarrollo Organizacional**, para presentar a consideración del Directorio, el documento que contiene la propuesta de nombramiento del Auditor Interino del BCR, lo anterior con ocasión de la renuncia presentada, por el señor José Manuel Rodríguez Guzmán, en sesión n.°34-21, artículo XX, del pasado mes de agosto.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Hellen Villalobos** inicia la exposición diciendo: “Viendo los antecedentes, en la sesión n.°34-21, del 10 de agosto, se presentó ante la Junta Directiva, la carta de renuncia del señor José, la cual es efectiva a partir del 13 de setiembre, esto significa que don José Manuel, nos estará acompañando hasta este viernes, (porque) el lunes es feriado.

A partir de la presentación de la carta de renuncia del auditor interno, se debe iniciar, además, con el proceso para la designación temporal, mientras se realiza el concurso para el nombramiento definitivo en el puesto. Tenemos varias etapas que se tienen que cumplir, en función de los lineamientos que se tiene para nombramientos de auditores, según lo establece la Contraloría General de la República (CGR) (ver imagen n.°1).

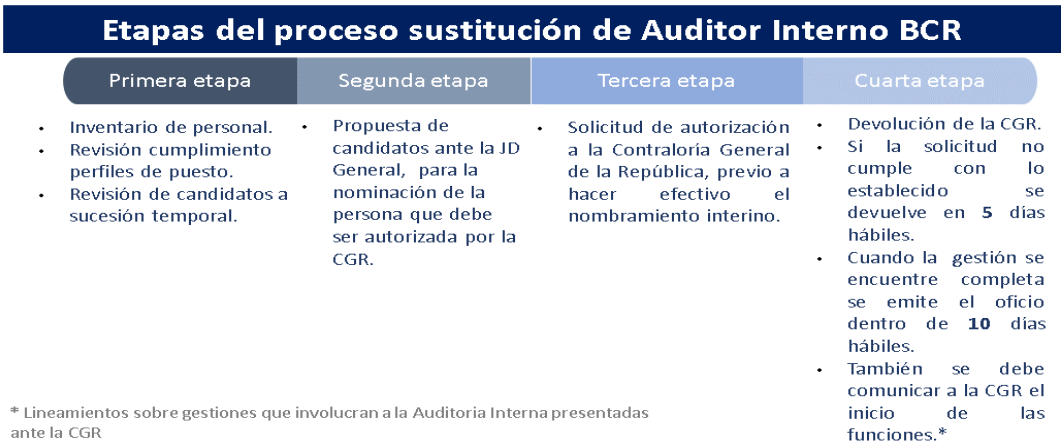

Imagen n.°1. Etapas del proceso sustitución de Auditor Interno BCR
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dentro de la primera etapa, se hizo un inventario del personal que sí cumple con el perfil que está actualizado a hoy; además, la revisión de candidatos que, por temas del modelo de sucesión también, cumplen o se perfilan para ese cumplimiento.

En la segunda etapa, es la propuesta de candidatos a Junta Directiva, que es parte de lo que traemos hoy a aquí; en la tercera etapa, es solicitar la autorización a la Contraloría General de la República, previo a hacer efectivo el nombramiento interino que, es parte también, de lo que traemos hoy propuesto y como última etapa, ya correspondería la devolución de parte de la Contraloría y de esa solicitud que nosotros (Gerencia Corporativa de Capital Humano) hagamos ante ellos.

Aquí es importante contemplar que, al salir don José Manuel, el viernes, vamos a quedar unos días y mientras se recibe respuesta de parte de la Contraloría, con unos días, formalmente, sin ese nombramiento.

La Contraloría tiene cinco días para que, eventualmente, si se manda el requerimiento y ellos ven que hay algo que no está de acuerdo a lo que ellos establecen, tienen cinco días hábiles para devolvérselo al Banco; eventualmente si, no hubiera nada que ellos vean o que corresponda devolverse en la solicitud, ellos tienen hasta 10 días hábiles para responder nuestra solicitud de autorización; eso significa que podríamos tardar entre 10 y 15 días hábiles, en ese proceso, mientras la Contraloría nos resuelve, asumiendo que hoy, queda en firme el acuerdo y asumiendo que a partir de mañana estaríamos enviando la carta a la Contraloría y también, se debe comunicar a la Contraloría del inicio de la funciones, es parte de la etapa cuarta.

Dentro de la revisión que se hizo, técnicamente se le solicitó a la Jefatura de Clasificación y Valoración realizar el proceso de actualización de perfiles que, esto es parte de lo que siempre, antes de algún proceso, solicitamos y ya el perfil tiene algún tiempo de no haberse revisado, ahora está actualizado.

Se consideran dentro de todos los temas los lineamientos que establece la Contraloría. Adicionalmente, dentro de lo que son los tiempos y lo que se está indicando, se está contemplando la tabla de valoración de puestos vigente en Capital Humano. Esta tabla lo que hace es que, en el caso del Auditor Interno, se homologa con el puesto de Gerente Corporativo y en el caso del puesto del Subauditor Interno, se homologa con el puesto de Gerente de Negocios, que es lo que tenemos establecido y los requisitos, fueron validados -como les decía- por (la Jefatura de) Clasificación y Valoración, pero siempre también, se pide la validación por el área, en este caso, con el Auditor Interno (ver imagen n.°2).

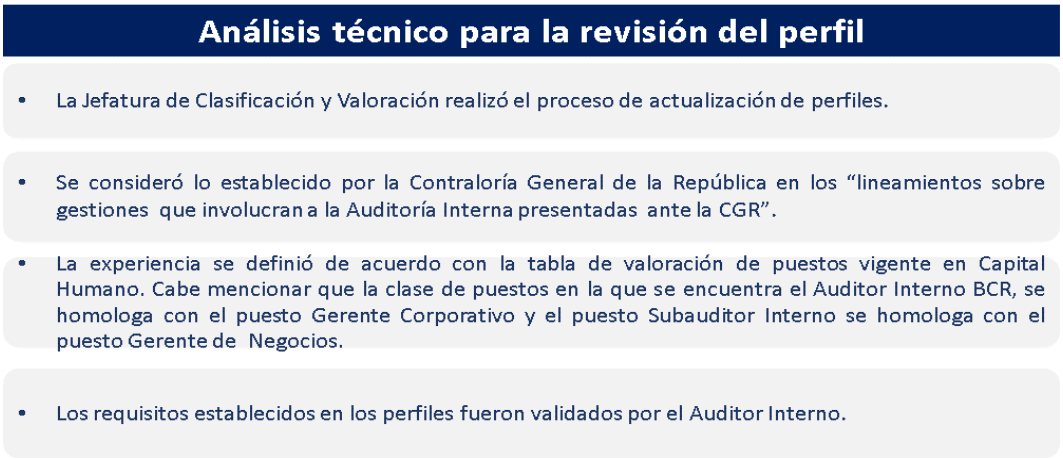

Imagen n.°2. Análisis técnico para revisión del perfil
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Dentro de los requisitos del perfil de puesto del Auditor Interno tenemos que, se solicita más de cinco años de experiencia en puestos con varias áreas de negocio o funcional a cargo o varios funcionarios a cargo; experiencia mínima de cinco años en el ejercicio de puestos de jefatura en la Auditoría Interna o externa en el sector público o privado, en el sector financiero. Dentro de la parte académica, lo que se solicita es Contaduría Pública o similar, que ese similar lo que significa es que cualquier carrera se permite, siempre y cuando, esté incorporado al Colegio de Contadores Públicos y que sean a nivel de licenciatura (ver imagen n.°3).

Requisitos del perfil de puesto Auditor Interno		
Auditor Interno	• Más de 5 años de Experiencia en puestos con varias áreas de negocio/funcional a cargo. • Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio de puestos de Jefatura en la auditoría interna o externa en el sector público o privado, del sector financiero.	
	Contaduría Pública o Similar	• Grado Académico: • Licenciatura • Incorporado al Colegio de Contadores Públicos.

Imagen n.°3. Requisitos del perfil de puesto Auditor Interno
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Personas trabajadoras que cumplen con el perfil del puesto de auditor, en este momento, hay dos: tenemos a don Rafael Mendoza (Marchena), él ingresó al Banco el 10 de marzo de 1986, su profesión es licenciatura en Contaduría Pública, actualmente, su puesto es Subauditor y la oficina actual es la Auditoría; don Rafael Chavarría (Barrantes) igual, trabaja en la Auditoría, él está en la Auditoria de Procesos de Negocios, ingresó al Banco el 17 de octubre del 2003, él es licenciado en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría y actualmente, está en el área como Gerente de Auditoría de Procesos de Negocios (ver imagen n.°4).

Personas trabajadoras que cumplen con el perfil de puesto Auditor Interno				
NOMBRE	FECHA INGRESO BCR	PROFESIÓN	PUESTO ACTUAL	OFICINA ACTUAL
MENDOZA MARCHENA RAFAEL ENRIQUE	10/03/1986	LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA	A 0 SUBAUDITOR	SUB-AUDITORIA
CHAVARRIA BARRANTES RAFAEL ANGEL	17/10/2003	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN CONTADURÍA PÚBLICA	20-04 GERENTE DE AREA AUDITORIA DE PROCESOS DE NEGOCIOS	AUDITORIA DE PROCESOS DE NEGOCIOS

Imagen n.°4. Personas trabajadoras que cumplen con el perfil de puesto Auditor Interno
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Algunas características que consideramos que es importante traer, y que ustedes conozcan de las calidades que tienen estas personas, tenemos que, actualmente, don Rafael Mendoza tiene tres gerencias a cargo; además, de la parte de asesoría legal, tiene 59 personas debajo de él; en realidad, es toda la auditoría excepto don José Manuel; la experiencia en labores de auditoría es desde el año 1993; desempeña el puesto actual desde el año 2016, labora para el Banco desde 1986, desempeñado diferentes puestos, dentro de esos: Oficinista, Auxiliar

Contable, Inspector de Auditoría, Gerente Local de Auditoría, Gerente de área en diferentes oficinas de auditoría, Gerente de Riesgo Operacional y Subauditor Interno.

Como años de experiencia en puestos gerenciales, tiene ya, 22 años; en las notas últimas, en cuanto al tema de desempeño, en el 2019 tiene 94 y en el 2020 de 87.95; está certificado, en lo que llevamos del proceso de expansión sin límites con un 94.25 y, como observación adicional, es que, cuando él participó en el 2016, en el concurso de Subauditor fue la mayor calificación en competencias técnicas, con un 91.98.

En el caso de don Rafael Chavarría, él tiene dos jefaturas, en este momento a cargo, más una supervisión de Auditoría de Operaciones, con 22 personas a cargo. La experiencia que ha tenido en labores de auditoría desde el año 2003, desempeña el puesto actual desde el año 2010. Como experiencia laboral, tenemos que labora para el Banco desde el 2003, desempeñado diferentes puestos como Inspector de Auditoría, Ejecutivo Senior en Finanzas, Auditor 3, Jefe Oficina Auditoria y Gerente de área en diferentes oficinas de la auditoría.

Como experiencia externa, tenemos la Mutual La Vivienda como subauditor, desde 97 (1997) al 2003 y en el Ministerio de Relaciones Exteriores, como asistente de auditoría del año 96 (1996) al año 97 (1997), se le suman 13 años, como experiencia en puestos gerenciales y las notas en resultados de desempeño: en el 2019 fue de 94 y en el 2020, 87.62, con una nota de certificación en expansión sin límites, de lo que llevamos hasta ahora, de un 93.50 y, en cuanto a observaciones, no tenemos datos adicionales (ver imagen n.°5). No sé si tienen alguna consulta hasta aquí, antes de pasar a los considerandos”.

Características de los candidatos elegibles

NOMBRE	SUBALTERNOS ACTUALES	EXPERIENCIA EN AUDITORÍA	EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA EN PUESTOS GERENCIALES	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	CERTIFICACIÓN GERENCIAL 2020	OBSERVACIÓN
Mendoza Marchena Rafael	• 3 Gerencias de área. • Asesoría Legal. • 59 personas.	• Labores de auditoría desde el año 1993. • Desempeña el puesto actual desde el año 2016.	• Labora para el Banco desde 1986 desempeñando diferentes puestos: Oficinista, Auxiliar contable, Inspector de auditoría, Gerente local auditoría, Gerente de área en diferentes oficinas de auditoría, Gerente riesgo operacional y Subauditor interno.	• 22 años	• 2019: 94 • 2020: 87,95	• 94,25%	• En el 2016 participó en el concurso público Subauditor obteniendo la mayor calificación en competencias técnicas 91,98.
Chavarría Barrantes Rafael	• 2 Jefaturas de oficina. • 1 Supervisión Auditoría de Operaciones. • 22 personas.	• Labores de auditoría desde el año 2003. • Desempeña el puesto actual desde el año 2010.	• Labora para el Banco desde 2003 desempeñando diferentes puestos: Inspector de auditoría, Ejecutivo Senior en Finanzas, Auditor 3, Jefe de oficina auditoría y Gerente de área en diferentes oficinas de auditoría. • Experiencia externa: Mutual La Vivienda, Subauditor (1997- 2003) y Ministerio de Relaciones Exteriores Asistente auditoría (1996 – 1997).	• 13 años	• 2019: 94 • 2020: 87,62	• 93,50%	N/A

Imagen n.°5. Características de los candidatos elegibles
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Seguidamente, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "Señores ¿consultas? No hay consultas".

Prosigue la señora **Villalobos** con la exposición, dando lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo, que se transcriben a continuación:

Considerando:

Primero: *Que el señor José Manuel Rodríguez Guzmán presentó su carta de renuncia con fecha 04 de agosto, la cual indica es efectiva a partir del 13 de setiembre del 2021.*

Segundo: *Que se requiere realizar el nombramiento interino, para el puesto de Auditor Interno BCR, por un plazo de hasta 12 meses, para dar continuidad al plan de trabajo de la Auditoría Interna del BCR.*

Tercero: *Según los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, cuando la ausencia del auditor sea permanente, la institución deberá gestionar la autorización de la Contraloría General de la República, de previo al nombramiento interino.*

Cuarto*: Que se tienen identificados a los señores Rafael Mendoza Marchena y Rafael Chavarría Barrantes, como candidatos elegibles a partir de la revisión del perfil.*

Propuesta de Acuerdos

Se Dispone:

1. *Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que solicite a la Contraloría General de la República, la autorización para el nombramiento interino, en el puesto de Auditor Interno BCR, al señor: __, por el plazo máximo de hasta doce meses.*
2. *Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que en caso de quedar vacante el puesto de Subauditor, se aplique el modelo para la identificación de los candidatos elegibles.*

Acto seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: "¿Consultas señores?" Doña Maryleana (Méndez Jiménez) habíamos estado trabajando en el tema del candidato, ¿por favor?".

Al respecto, la señora **Maryleana Méndez** expresa: "Sí, señor, en los candidatos propuestos, por supuesto, se reconoce para ambos la trayectoria y la experiencia; sin embargo, don Rafael Mendoza, que es, quien ha ejercido como Subauditor, durante estos años, desde el 2016, definitivamente tiene las mejores calificaciones y también, en años recientes, pasó por un proceso de selección muy exigente y en el cual, obtuvo una calificación técnica tope, en ese concurso y, definitivamente, el trabajo que ha tenido a la par de don José Manuel, le señala como el candidato idóneo para pedir (solicitar) a la Contraloría que, nos permita nombrarlo como su sustituto, por el plazo máximo de hasta 12 meses y de esta forma, en ese proceso, o en simultáneo, tener el concurso público para la selección del que lo vaya a sustituir en forma definitiva.

Entonces, me parece que don Rafael Mendoza es la persona que es idónea y, esto visto, desde su trabajo también, que hemos observado de cerca, en el Comité de Auditoría y esa sería mi propuesta".

En otro orden de ideas, el señor **Olivier Castro Pérez** indica: "Que me corrija don Manfred (Sáenz Montero), si está por allí. A mí me parece que, lo primero que deberíamos decir aquí es, que nombramos Auditor a don Rafael (Mendoza), al Subauditor actual, a partir del momento, en que la Contraloría autorice su nombramiento, y después los otros dos puntos que están allí (en la propuesta de acuerdo), porque, me parece que, debe haber una decisión de la Junta, de nombramiento. ¡Que requiere un trámite de aprobación posterior!, está bien, pero entonces, concatenar los tres temas…, pero no sé si estoy poniendo *la carreta delante de los bueyes*. No sé".

Acto seguido el señor **Manfred Sáenz Montero** comenta: "Recordemos que hay ciertos fueros y, con nombramiento, si la Junta nombra a alguien, sin pedir permiso, no dan el permiso, porque dicen que ya está nombrado; es un tema de semántica, don Olivier y señores, y hay que tener mucho cuidado y por eso se propone, solicitar la autorización para designar al Subauditor, como el Auditor, el sustituto natural, dirían ustedes, de don José Manuel, eso es. Ya tuvimos un antecedente en una subsidiaria donde se tomó un acuerdo sujeto a… y quedamos peor que la *selección el domingo*, para decirlo coloquialmente.

El punto es, y por eso la redacción, y yo insistí un poco en eso, de tener ese cuidado de decir: 'señores Contraloría, ¿me autoriza proceder de esta forma?' y entonces, me van a decir, 'no, usted puede hacerlo', o 'sí claro, proceda de esa forma'; ese es el cuidado, don Olivier, que hay que tener, porque si no, nos va a tomar como dijo doña Hellen, muchísimo más tiempo, porque va y viene la nota y la devuelven diciendo, 'no, usted tomó un acuerdo sin haberme pedido permiso', y queremos evitar ese tema. Repito, pareciera de semántica, pero la Contraloría lo toma muy a pecho la redacción". El señor Castro Pérez agradece la explicación.

Así las cosas, don **Néstor** indica: "Aclarado el punto, señores Directores, ¿estaríamos de acuerdo, con el nombramiento de don Rafael Mendoza?, corrijo, con la solicitud de aprobación a la Contraloría General de la República para el nombramiento de don Rafael Mendoza como auditor interino".

Finalmente, el señor **Sáenz Montero** solicita: "Perdón, don Néstor, en firme".

Acto seguido los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la designación, en firme, del señor Mendoza Marchena.

Se finaliza la telepresencia de las señoras Hellen Villalobos y Zeidy Durán Monge.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que el señor José Manuel Rodríguez Guzmán presentó su carta de renuncia con fecha 04 de agosto, la cual indica es efectiva a partir del 13 de setiembre del 2021.

Segundo. Que se requiere realizar el nombramiento interino, del puesto de Auditor Interno por un plazo de hasta 12 meses, para dar continuidad al plan de trabajo de la Auditoría General Corporativa.

Tercero. Según los lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República, cuando la ausencia del auditor sea permanente, la institución deberá gestionar la autorización de la Contraloría General, de previo al nombramiento interino.

Cuarto. Que se tienen identificados a los señores Rafael Mendoza Marchena y Rafael Chavarría Barrantes, como candidatos elegibles a partir de la revisión del perfil.

Se dispone:

1.- Instruir a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que solicite a la Contraloría General de la República (CGR), en coordinación con la Secretaría de la Junta Directiva, la autorización para el nombramiento interino del puesto de Auditor Interno del Banco de Costa Rica, al señor Rafael Mendoza Marchena, por el plazo máximo de hasta doce meses.

2.- Solicitar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para que, en caso de quedar vacante el puesto de Subauditor General, se aplique el modelo para la identificación de los candidatos elegibles.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIV

Se convoca a sesión ordinaria para el martes catorce de setiembre dos mil veintiuno, a las nueve horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XXV

Termina la sesión ordinaria n.°39-21, a las trece horas.